

## **Resolución de la vicepresidenta primera y consellera de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2026-2028**

La Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (DOCV nº 7464, de 12/02/2015), señala en su artículo 164, letra a), que aquellas consellerías que tengan previsto otorgar subvenciones deberán elaborar con carácter previo un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar tanto sus órganos como sus organismos públicos dependientes, y cuyo contenido será el determinado en la legislación estatal básica. Estos planes tendrán un período de vigencia de tres años, salvo que, previa justificación de la peculiar naturaleza del sector afectado resulte oportuno fijar una duración distinta, y se ajustarán a lo previsto en los escenarios presupuestarios plurianuales a los que se refiere el artículo 27 de la referida ley 1/2015.

Por su parte, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8.1, con el carácter de normativa básica, que «los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

El Reglamento de la Ley General de Subvenciones mencionada, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, regula en sus artículos 10 a 15, ambos inclusive, los planes estratégicos de subvenciones, estableciendo sus principios directores, ámbito, contenido, competencia para su aprobación, y seguimiento de los mismos.

Mediante el Decreto 216/2020, de 29 de diciembre, del Consell, se aprobó el Reglamento de organización, régimen jurídico y funcional de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que prevé en su artículo 9, entre otras funciones del Consejo General de este Organismo, la aprobación de los planes estratégicos y operativos que dirijan la actividad del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

El 24 de marzo de 2026 se reunió el Consejo General de LABORA, bajo la Presidencia de la vicepresidenta primera y consellera de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad, y fue aprobado por unanimidad el Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2026-2028.

Visto cuanto antecede, debiendo ser aprobados estos planes, de conformidad con el artículo 160.2 a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, por las personas titulares de las consellerías, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Gobierno Valenciano.

### **RESUELVO**

#### **Primero**

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2026-2028, que se adjunta a esta resolución, y que se integrará junto con el de la Consellería.

#### **Segundo**

Dejar sin efecto el Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio Valenciano de Empleo y Formación para el período 2023-2025.

Tercero

Ordenar la publicación del Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA, para el período 2026-2028, en la página web de LABORA.

Valencia,

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y CONSELLERA DE VIVIENDA, EMPLEO, JUVENTUD E IGUALDAD



GENERALITAT  
VALENCIANA



Labora

# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LABORA 2026 – 2028

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN CONTEXTO.....</b>	<b>Pág. 3</b>
1.1. ÁMBITO SUBJETIVO DEL PES 2026-2028.....	Pág. 4
1.2. CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	Pág. 5
1.3. NATURALEZA Y EFECTOS.....	Pág. 6
<b>2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>3. EVALUACIÓN DEL PES ANTERIOR.....</b>	<b>Pág. 9</b>
<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS OPERATIVOS, ACCIONES E INDICADORES.....</b>	<b>Pág. 39</b>
<b>4.1. OBJETIVOS, INDICADORES Y LÍNEAS PRESUPUESTARIAS.....</b>	<b>Pág. 42</b>
4.1.1. Subdirección General de Empleo.....	Pág. 43
4.1.2. Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo.....	Pág. 49
4.1.3. Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral.....	Pág. 55
4.1.4. Subdirección General de Estrategia y Modernización.....	Pág. 59
<b>4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS.....</b>	<b>Pág. 62</b>
<b>4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON RELEVANCIA EN IGUALDAD DE GÉNERO.....</b>	<b>Pág. 65</b>
<b>ANEXO. FICHAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.....</b>	<b>Pág. 69</b>

# 1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO

## 1.1. ÁMBITO SUBJETIVO DEL PES 2026-2028

La elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA 2026-2028 se fundamenta en el cumplimiento del mandato legal básico del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) que establece la obligación, para los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquier ente público responsable en la gestión de subvenciones, de elaborar un plan estratégico de subvenciones en el que deberá concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, el desarrollo reglamentario efectuado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los planes estratégicos de subvenciones tendrán una duración de 3 años.

En cumplimiento de este mandato, LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ya inició la planificación de la actividad subvencional del organismo en un primer documento que recogía los ejercicios 2010 a 2012; y prosiguió con el plan que cubría el período 2014 – 2016, luego el período 2017-2019, Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 y finalmente, el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del que este que se propone toma relevo.

En marzo de 2015 entró en vigor la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, cuyo artículo 164 prevé la obligación de elaborar "*un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar tanto sus órganos, como sus organismos públicos dependientes, y cuyo contenido será el determinado en la legislación básica estatal. Estos planes tendrán un periodo de vigencia de tres años, salvo que, previa justificación de la peculiar naturaleza del sector afectado resulte oportuno fijar una duración distinta, y se ajustarán a lo previsto en los escenarios presupuestarios plurianuales a los que se refiere el artículo 27 de la presente ley*". También establece el mismo artículo que dichos instrumentos "*serán públicos*".

El PES 2026-2028 integra la política de subvenciones de su ámbito competencial que no es otro que el impulso y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación laboral, y las políticas activas de empleo y de formación profesional, tanto ocupacional como continua de su competencia, que ejercerá interrelacionadamente, garantizando la gestión territorializada y cercana al ciudadano y a la ciudadana.

LABORA tiene como misión ofrecer servicios públicos gratuitos que faciliten a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo en condiciones de igualdad; así como satisfacer a los empleadores sus necesidades de empleo, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Con independencia de su carácter de obligación jurídica, el Plan Estratégico de Subvenciones, como nexo de unión entre la fase de asignación de recursos públicos y la de ejecución de políticas de empleo, debe convertirse en una herramienta válida y eficaz para el seguimiento de estas políticas y sus acciones derivadas.

Y aquí reside su vinculación y complementariedad con la estrategia aprobada en 2026 y plasmada en el Plan Estratégico de Labora – Servicio Valenciano de Empleo y Formación 2026-2032, cuyos Ejes Estratégicos son :

1.- Personas y empleabilidad: orientado a promover el acceso y la estabilidad al empleo de calidad mediante itinerarios personalizados basados en un perfilado inteligente que integre los distintos servicios y programas de políticas activas de empleo, basado en el acuerdo de actividad.

2.- Empresas y mercado laboral: orientado a adecuar la oferta formativa y profesional a las necesidades presentes y futuras de las empresas del mercado laboral que fortalezcan la capacidad de anticipación del sistema.

3.- Posicionamiento y territorio: orientado a garantizar una respuesta territorial coherente y de calidad a través de la colaboración con los agentes del territorio y una mayor visibilidad del rol de Labora ante personas y empresas.

4.- Modernización y gestión inteligente: orientado a la transformación en una organización más ágil y orientada a resultados mediante la simplificación de procesos y sistemas de información potenciando la toma de decisiones basada en datos.

5.- Organización, talento y conocimiento: orientado a asegurar la sostenibilidad del conocimiento institucional y la eficiencia organizativa mediante políticas de gestión del talento que favorezcan la atracción, retención y transferencia del conocimiento dentro de Labora.”

La importante actividad subvencionadora de LABORA, en la que casi tres cuartos de su consignación presupuestaria inicial está destinada a transferencias corrientes y de capital, supone un enorme refuerzo a la capacidad de prestación integral de servicios a los ciudadanos y a las empresas, que realiza junto con el personal propio radicado en los centros de empleo y formación.

Además, el **Plan Endavant**, cuya finalidad es consolidar la recuperación económica y social de la Comunitat Valenciana y, particularmente, de la zona afectada por la DANA de octubre-noviembre de 2024 mediante un conjunto de actuaciones sobre cuatro pilares estratégicos: personas, tejido empresarial y económico, medio ambiente, y tejido social y comunitario, es otra referencia de esta planificación estratégica de subvenciones.

Por todo ello, este **Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028** se constituye en un marco de referencia en el proceso de planificación presupuestaria anual, al vincular la asignación de recursos con unas medidas concretas orientadas a la consecución de objetivos en materia orientación laboral, fomento del empleo y cualificación profesional, ofreciéndose para ello unos indicadores de seguimiento.

En concreto supone la plasmación desagregada de la actividad subvencional del mismo durante los ejercicios 2026, 2027 y 2028, ajustándose al periodo de vigencia de tres años establecido en el artículo 11.4 del Reglamento General de Subvenciones.

A este respecto, es importante señalar la importancia de dos aspectos a la hora de elaborar dicho plan. Por un lado, la mirada hacia el marco de coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en España, con la **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028**. La Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028, de acuerdo con el preámbulo del Real Decreto 633/2025, de 15 de julio, que la aprueba, cuenta, para su despliegue, con la Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación (Red COE), creada en el marco de la inversión 5 del componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otro lado, los programas de la Unión Europea a través del **Fondo Social Europeo (FSE+)** que abarca el período 2021 a 2027, con la participación en el **Programa Operativo de la Comunidad Valenciana POCV 2021-2027**, y la **Iniciativa de la Garantía Juvenil (concretada en el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes)**, y en las que LABORA adquiere gran relevancia, y participa con el objetivo de mejorar el empleo entre la población joven y la de mayores dificultades de inserción laboral.

## 1.2. CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL (2022-2025)

En cuanto al empleo, según datos de la Encuesta de Población Activa, en la Comunitat Valenciana, entre el tercer trimestre de 2022 y el tercer trimestre del 2025 (período que antecede a la elaboración e implementación del nuevo plan) ha aumentado el número de personas ocupadas en 223.400 personas, lo que representa un incremento interanual del 10,02% si bien se reparte de forma desigual entre hombres (4,8%) y mujeres (5,2%).

Por sectores económicos, en dicho período, el incremento del empleo ha estado liderado por los servicios con 168.000 ocupados más en el tercer trimestre de 2025 que en el tercer trimestre del 2022, seguido por la industria con un aumento de 34.200 ocupados y por la construcción con un aumento de 24.600 ocupados. Por su parte, en la agricultura ha habido en el período una caída de 3.400 ocupados.

Los datos que marcan la evolución del mercado laboral en la Comunitat Valenciana han mejorado en el período de referencia (tercer trimestre de 2022 y tercer trimestre del 2025). De acuerdo con la Encuesta de Población Activa, el desempleo interanual ha disminuido en 40.300 personas (tasa interanual de -12,3%), de los cuales 18.800 son hombres y 21.400 son mujeres. Con un ritmo de crecimiento interanual del desempleo entre hombres (-13,2%) y mujeres (-11,6%) bastante cercano.

En la estructura productiva, todos los sectores han experimentado un descenso de la desocupación, siendo el sector agrícola el que mayor descenso ha experimentado (-27,8%), seguido del sector industria (-15,4%), la construcción (-11,02%) y el sector servicios (-1,4%).

Por edades, en términos relativos, se produce un descenso del desempleo interanual en el colectivo de 25 a 44 años (-15,2%), seguido del de 45 o más años (-14,4%). Por el contrario, se produce un aumento en el sector que comprende las edades de 16 a 24 años (7,02%).

Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado en términos medios durante el periodo de referencia (tercer trimestre de 2022 y el tercer trimestre del 2025) en 177.841 nuevas afiliaciones lo que significa cerca de un 9% de crecimiento interanual. La mayor parte de este incremento se localiza en el régimen general de afiliación, de manera que su peso con respecto al total de afiliaciones aumenta en el periodo desde un 88% en el tercer trimestre de 2022 a cerca del 100% en el tercer trimestre de 2025.

Por otra parte, según datos del movimiento laboral registrado, la contratación ha sufrido un ligero descenso en sus cifras en términos acumulados interanuales (octubre 2022-octubre 2025), descendiendo en 6.685 personas, que en términos porcentuales se cifra en el (-4,4%). Sin embargo, los dos tipos de contratación han mostrado evoluciones divergentes: mientras que la contratación indefinida ha disminuido en un (-5,4%), la temporal ha experimentado un ligero aumento (2,2%). Al hilo de esta información, conviene destacar que la estructura de la contratación en dicho período ha sido muy similar: en octubre de 2022 el peso de la contratación temporal es del 47,3% respecto del total (la indefinida es el 55,8%), por el contrario, en octubre de 2025, el peso de la contratación temporal sube hasta el 46,7% (siendo la indefinida del 52,7%).

Teniendo dicho contexto presente y en el ámbito de la Comunidad Valenciana, LABORA debe continuar en su tarea de proporcionar un servicio cercano, individualizado y orientado a las personas, a través un enfoque cooperativo, colaborativo y participativo, basado en la mejora continua y el firme compromiso del equipo de profesionales que atiende sus servicios.

## 1.3. NATURALEZA Y EFECTOS

El Plan Estratégico de Subvenciones de Labora tiene carácter programático y no crea, por tanto, derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de sus líneas de subvención, así como a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. De igual manera, se concibe y articula

teniendo en cuenta las nuevas necesidades a priorizar no contempladas previamente, siempre dentro del obligado respeto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

## 2. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, como organismo autónomo de naturaleza administrativa de la Generalitat establece que tendrá a su cargo el impulso y ejecución de la política de la Generalitat Valenciana en materia de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación laboral, y, gradualmente, las políticas activas de empleo y de formación profesional, tanto ocupacional como continua de su competencia, que ejercerá interrelacionadamente, garantizando la gestión territorializada y cercana al ciudadano y a la ciudadana.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines, LABORA se dotará de los instrumentos que permitan, entre otros, conceder subvenciones con cargo a operaciones corrientes y de capital en los términos y con los requisitos previstos en la normativa de aplicación.

Para el desarrollo de esta competencia, la actividad subvencionadora de LABORA se despliega a través de cuatro subdirecciones Generales:

- a) Subdirección General de Empleo
- b) Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo
- c) Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral.
- d) Subdirección General de Estrategia y Modernización, con un ámbito de actuación más global e instrumental al organismo.

Las dos primeras Subdirecciones Generales (a y b) dependen de la Dirección General de Empleo y Formación y las siguientes (c y d) de la Dirección General de Planificación y Servicios.

En su marco competencial, las subdirecciones generales ejercerán, entre otras, las funciones siguientes: impulsar, desarrollar y ejecutar los programas de creación de empleo estable; planificar, ejecutar y evaluar los programas y las acciones de formación profesional para el empleo; prestar los servicios de intermediación laboral y planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación laboral y asistencia a los demandantes de empleo de manera integral y, todo ello, mediante el impulso de procedimientos, medios y sistemas que posibiliten la mejora continua en la calidad de los servicios prestados al ciudadano y la optimización de los recursos del organismo.

Para ello, en este Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 se establecen **objetivos estratégicos** asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a las Subdirecciones Generales.

Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de **objetivos operativos**, con distintas líneas de actuación, que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que integran los programas presupuestarios de LABORA: 322.C01 Fomento de empleo; 322.C02 Formación y cualificación profesional; 322.C04 Inserción laboral; 322.C06 Estrategia y modernización.

### **3. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ANTERIOR**

El anterior Plan Estratégico de Subvenciones de Labora fue aprobado por aprobado por Resolución del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de fecha 15 de marzo de 2023. El Plan se ha desarrollado durante los ejercicios 2023 al 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el PES anterior contenía las previsiones para los años 2023 a 2025. Se han realizado actualizaciones anuales para dar cabida a las nuevas líneas de subvención recogidas en los Presupuestos de la Generalitat 2024 y 2025.

### 3.1. METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de subvenciones es una obligación legal recogida en el apartado c) del artículo 12 y el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este seguimiento y evaluación se realiza a través de indicadores relacionados con los objetivos del plan respecto de cada línea de subvención y permite conocer los progresos conseguidos en su implementación.

La evaluación del Plan se estructura en la evaluación de los objetivos estratégicos del PES 2023-2025 y las correspondientes Subdirecciones Generales de LABORA que gestionan las subvenciones correspondientes a dicho objetivo:

Objetivo A - Subdirección General de Empleo

Objetivo B – Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Objetivo C - Subdirección General de Orientación e Inserción Laboral

Objetivo D - Subdirección General de Estrategia y Modernización

Para cada una de dichas subdirecciones se analiza pormenorizadamente el estado de las ayudas públicas, de acuerdo con los objetivos, acciones e indicadores establecidos en el plan. Los indicadores utilizados son las cifras de resultados obtenidos:

**Objetivo A - Subdirección General de Empleo:** empleadores y contratos apoyados (empresas, jóvenes, entidades locales), personas con diversidad funcional, contratos de mantenimiento salarial, empresas y CEE apoyados, autónomos y emprendedores apoyados, acuerdos territoriales, entidades locales y ADLS apoyados, y trabajadores afectados por ERES en sectores en crisis apoyados (SINTEL).

**Objetivo B – Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo:** acciones formativas realizadas y alumnado apoyado tanto ocupado como desocupado, personas que adquieren certificación o cualificación profesional apoyadas, acciones realizadas en ámbitos específicos y personas que adquieren certificación o cualificación en dichos ámbitos (talleres de empleo para jóvenes, Escoles d'Ocupació Et Formem, mujeres apoyadas en formación para la capacitación digital), junto a un conjunto de ayudas de carácter nominativo a múltiples entidades (Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la C.V., AITEX, INESCOP, FESORD, AIJU, AIMPLAS, Universidad de Valencia, FEMPA, AIDIMME, AESAL-CV, organizaciones sindicales y asociaciones representativas en el ámbito de la C.V.).

**Objetivo C - Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral:** entidades colaboradoras y personas atendidas no solo de manera general, sino también respecto de colectivos vulnerables, como las mujeres, los parados de larga duración, víctimas de explotación sexual, en función de la especificidad de la línea de ayuda.

**Objetivo D - Subdirección General de Estrategia y Modernización:** proyectos experimentales apoyados, becas otorgadas, ayudas a la Universidad de Valencia para desarrollar el Plan Avalem Territori, junto a diversas ayudas de carácter nominativo a múltiples entidades (Universidades públicas de la Comunidad Valenciana, Cruz Roja, Consejo de Cámaras, Fundación Secretariado General Gitano o la FVMP).

Finalmente, se evalúa el gasto público y la ejecución de las ayudas concedidas por las Subdirecciones Generales de LABORA dentro de sus programas presupuestarios, correspondientes a las convocatorias incluidas en el PES 2023-2025.

## **3.2 Subdirección General de Empleo**

**Programa 322.C01**

**Programa 322.C03**

A. Objetivo estratégico

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

Objetivos operativos y acciones

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

A.1.1. Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral.

A.1.2. Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.

A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.1.E.1 (S0453)	Nº de empleadores apoyados	1.350 916	1.377 711	1.405 633
A.1.E.3 (S1814 NUEVO 2025)	Empleo mantenido			1.500 0

ECOVUL, ECOPDE, EJORNA, EMERED

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.1.I.1 (S0453)	Nº contratos apoyados	1.650 1.221	1.683 905	1.717 786

EVALUACIÓN A.1.

La ejecución de estas acciones no ha alcanzado las previsiones iniciales, tanto por lo que se refiere al número de entidades empleadoras beneficiarias como al número de contrataciones subvencionadas. De hecho, se comprueba que incluso ha experimentado un descenso respecto del ejercicio 2024. Como ya se puso de relieve en el informe anterior, el principal factor que puede haber influido en el incumplimiento de la previsión ha sido la modificación de las condiciones de las subvenciones.

Estas actuaciones han triplicado los importes que conceden el resto de las comunidades autónomas para este tipo de ayuda.

Esta significativa reducción ha influido necesariamente en el volumen de solicitudes presentadas, que sin duda se vio hinchada de manera artificial por los estratosféricos importes de las convocatorias previas a 2024. Asimismo, la escasa ejecución de algunos programas también ha influido en este descenso. De hecho, esta inejecución ha motivado que en 2025 no se hayan vuelto a convocar (sería el caso de las ayudas a la contratación de colectivos desfavorecidos y de las ayudas a la contratación derivada de la reducción de jornada).

Por otra parte, habría que tener en cuenta el impacto de la DANA que tuvo lugar en octubre de 2024 pero

que ha desplegado sus efectos en 2025, y que afectó a una parte muy significativa del tejido empresarial de la provincia de Valencia, tanto por su impacto con los daños sufridos por las empresas de manera directa como por otros efectos indirectos. Hay que pensar que aun en el caso de no haber sufrido daños materiales de forma directa, la actividad económica se vio resentida por la incidencia directa de la catástrofe en proveedores y potenciales clientes, así como en el sistema logístico de transporte y distribución, de comunicaciones e infraestructuras, etc.

A.2. Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

A.2.1. Fomento de la contratación de desempleados, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.

A.2.2. Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.2.E.1 (S0450)	Nº de empleadores del mercado ordinario apoyados	471 702	480 536	490 305
A.2.E.2 (S0450)	Nº de CCLL apoyadas	468 551	477 252	487 41

EMPUJU, ECOGJU

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.2.I.1 (S0450)	Nº de jóvenes apoyados	2.378 2.117	2.426 1.361	2.474 480

EVALUACIÓN A.2.

Por lo que se refiere al número de empleadores del mercado ordinario apoyados, se observa una disminución respecto de la previsión, que en todo caso cabría atribuir a las mismas causas identificadas para el Objetivo Operativo A1.

Como sucedió en 2024, se observa asimismo una muy acusada disminución del número de entidades locales apoyadas. Este descenso responde a que la financiación de los programas de empleo para la contratación de jóvenes por entidades locales se financia con fondos europeos. Debido a que la asignación financiera de esta actuación para el periodo de programación 2021 a 2027 ya había sido prácticamente agotada en los 3 primeros años, la dotación de la correspondiente convocatoria para 2025 experimentó una notable disminución, ya que se nutre básicamente de los importes no ejecutados de anteriores convocatorias. Como consecuencia directa de ello, un menor número de entidades locales pudieron ser beneficiarias, con el efecto de que un menor número de jóvenes pudieron ser contratados. Esta situación justifica el fuerte desajuste entre la estimación inicial y la ejecución real del indicador de jóvenes apoyados.

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y

favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

A.3.2. Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de los desempleados con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

A.3.4. Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.

A.3.5. Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.3.E.1 (S0267)	Nº de personas con diversidad funcional apoyadas en CEE	2.444 2.196	2.493 2.100	2.543 2.164
A.3.E.2 A.3.E.3 (S0267)	Nº de contratos a personas en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción	315 205	321 271	328 266
A.3.E.3 A.3.E.2 (S0267)	N.º de personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	120 183	122 211	125 221
A.3.E.4 (S0269)	Nº de CEE apoyados por adaptación del puesto	8 1	8 3	8 0
A.3.E.5 (S0456)	Nº de CEE apoyados por mantenimiento salarial	110 136	110 128	110 134
A.3.E.6 (S0456)	Nº de entidades empleadoras	2 34 <sup>1</sup>	2 36	2 38
A.3.E.7 (S1669) (NUEVO 2025)	Nº de empresas de inserción apoyadas			2 13

ECONIN, ECCEEI, ECEAPO, ECEMIN, ECCRIN, ECOTDI, ECMSAL, ECAUDI, ETRAME, EENLAB, ECMAPT, ECONAP

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.3.I.1 (S0267)	Nº de personas apoyadas que transitan al mercado ordinario	4 11	4 3	4 0
A.3.I.2 (S0267) (A.3.I.4 EN 2023: S8000)	Nº de contratos apoyados en empresas	2 183	183 211	2 7

<sup>1</sup> Recoge los datos del programa ETRAME y EENLAB.

A.3.I.3 (S0456)	Nº de contratos de mantenimiento salarial en CEE (S8000)	7.900 9.581	8.058 10.295	8.219 10.728
A.3.I.4 (S0269 en 2024 y S1669 en 2025) (A.3.I.2 EN 2023: S2243)	Nº trabajadores apoyados por adaptación del puesto	12 2	2 57	12 2
A.3.I.5 (S0456 y S0282)	Nº de contratos apoyados en entidades empleadoras <sup>2</sup>	0 55	2 56	0 34

### EVALUACIÓN A.3.

#### EVALUACION A3.E.1

Los destinatarios del programa de las Unidades de Apoyo son las personas con discapacidad, con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral. Mientras que en los ejercicios anteriores, 2023 y 2024, se publicaron dotaciones de 1,7 y 1,88 MM, respectivamente, en 2025 se ha ampliado el crédito hasta un total de 2,5 MM que, si bien no ha supuesto un incremento significativo de personas apoyadas, sí ha facilitado una mejor financiación para un programa tan importante como este que es el que facilita el apoyo a las personas con discapacidad con la finalidad de que encuentren un empleo, lo mantengan, promocionen e incluso, puedan pasar a la empresa ordinaria.

#### EVALUACIÓN A.3.E.2

Las empresas de inserción tutelan los itinerarios de inserción sociolaboral de trabajadores en riesgo de exclusión, vinculados a contratos temporales, hasta un máximo de tres años de duración. El número de empresas de inserción es bastante estable, llevando un crecimiento sostenido. Las plantillas de trabajadores en exclusión social se han ido incrementando sobre todo desde 2020 con el apoyo de la administración, aunque en 2025 las plantillas se han mantenido, con una sensible disminución que no repercute en el programa.

#### EVALUACIÓN A3.E3

Los destinatarios del programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario son personas con diversidad funcional severa, lo que intensifica la dificultad de su inserción laboral, hecho agravado en 2025 por las causas apuntadas anteriormente. Y en cualquier caso, cabe destacar la senda creciente de este tipo de actuaciones, que, a pesar del exiguo número de contrataciones apoyadas (en todo caso, muy superior a las previsiones), debe considerarse que este programa realiza una gran labor en términos de normalización y visibilización de uno de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

#### EVALUACIÓN A.3.E.4

El programa de ayudas destinadas a la adaptación de puestos de trabajo permite a los trabajadores con discapacidad realizar sus competencias en igualdad de condiciones que los trabajadores sin discapacidad. Los objetivos propuestos en este programa fueron poco pretenciosos, habida cuenta del escaso nivel de solicitudes que se han venido presentando a lo largo de todos estos años, salvo en 2024, ejercicio en el que se concedieron ayudas a 4 centros especiales de empleo por importe de 50.000,00 € que, permitió financiar la adaptación de 57 puestos de trabajo.

<sup>2</sup> Ídem nota anterior.

Sin embargo, en el presente ejercicio ha habido solicitudes de ayudas para adaptación de 2 centros especiales de empleo que finalmente van a resultar denegadas en virtud de los informes de la Inspección de Trabajo que estima que no son adaptaciones de puestos sino inversiones.

#### EVALUACIÓN A.3.E.5

Todos los años se siguen calificando e inscribiendo en el registro de centros especiales de empleo de la Comunidad Valenciana nuevos centros, al mismo tiempo que se descalifican y dan de baja en dicho registro a otros, normalmente por cese de actividad. El seguimiento y control de estas entidades es muy riguroso.

En el ejercicio 2024 se calificaron nuevos CEE que tenían un año para iniciar la actividad económica, y en 2025 también se han calificado nuevos CEE, con todo lo cual, los CEE apoyados en 2025 han ascendido a pasando de 128 a 134.

A ello también contribuye el creciente apoyo de la administración autonómica a este programa que, ha pasado de un presupuesto total de 54,4 MM en 2024 a 59,6 en 2025.

Con todo ello, son los centros especiales de empleo los que lideran la contratación de personas con discapacidad, bien sea mediante ampliación de plantillas de centros ya existentes o contrataciones realizadas por nuevos centros especiales de empleo calificados.

#### EVALUACIÓN A.3.I.1

La integración de trabajadores pertenecientes a colectivos vulnerables en la empresa ordinaria es muy difícil.

En 2025 las empresas de inserción han conseguido inserta a 4 trabajadores.

No obstante, y aunque las solicitudes de ayudas sean escasas, todos los años, a través de la constancia del personal orientador y prospector de las empresas de inserción, apoyados por la dirección de dichas empresas, y de las importantes ayudas que ofrece LABORA, se están insertando algunos trabajadores mediante contratos temporales que, incluso en ocasiones, se transforman a indefinidos. Con unos objetivos moderados se viene cumpliendo algo de inserción.

En el caso de los centros especiales de empleo, no se detectan acciones de prospección de mercado ni acciones reales de inserción en la empresa ordinaria por distintos motivos, falta de interés de empleadores, falta de interés de trabajadores, falta de interés de la empresa ordinaria que no contrata a personas con especiales dificultades o problemas jurídicos que alegan para la percepción de bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social. Es un objetivo difícil de asumir y de conseguir.

No obstante, y con carácter excepcional, un CEE ha comunicado la inserción de 5 personas con discapacidad, aunque no haya quedado acreditado si dicha inserción se ha producido con la intervención o no del CEE, aunque cualquier trabajo prestado en una entidad pueda haber mejorado las competencias de dichos trabajadores y facilitado su inserción en el mercado ordinario.

#### EVALUACIÓN A.3.I.3

Las contrataciones de trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo siguen incrementándose todos los años, pese a las crisis que puedan producirse. Los centros especiales de empleo lideran desde hace muchos años las contrataciones de personas con discapacidad, por encima de las contrataciones que puedan producirse en empresas ordinarias.

Según datos estadísticos del SEPE, a fecha octubre de 2025, más del 71% de las contrataciones de personas con discapacidad que se producen en la Comunitat Valenciana, lo hacen en Centros Especiales de Empleo.

En 2024 el presupuesto destinado al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en CEE ascendió a 52.000.000,00 €, lo que permitió el mantenimiento de 10.295 puestos de trabajo, aunque hubo restricciones en el pago de las ayudas correspondientes al mes de diciembre.

En 2025, el incremento de 4,5 MM de euros en la financiación de LABORA para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE, ha permitido, no solo la financiación de un número mayor de personas con discapacidad, sin la financiación total del gasto solicitado por los CEE, incluyendo el mes de diciembre.

A.4. Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.

A.4.1. Apoyo a las iniciativas empresariales innovadoras con potencial de creación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.4.E.1 (S0136 SUPRIMIDA 2025)	Nº de autónomos apoyados	724 8 <sup>34</sup>	738 222	753
A.4.E.2 (S8969 SUPRIMIDA 2024)	Nº de emprendedores desempleados apoyados, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital	50 814 <sup>56</sup>	0 0	0
A.4.E.3 S1153 (S9001 SUPRIMIDA 2025)	Nº de jóvenes participantes <sup>7</sup>	0	0 93	0
A.4.E.4 (S9006 SUPRIMIDA 2024)	Nº de Entidades Locales apoyadas en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos" <sup>8</sup>	214 0	0 0	0

<sup>3</sup> Los indicadores (A.4.E.1 y A.4.E.2) incluyen los programas de ayudas a autónomos.

<sup>4</sup> En 2023, y dado que se trataba de fondos MRR, no se pudo presupuestar la dotación del ejercicio siguiente y por lo tanto no se indicaron los posibles beneficiarios.

<sup>5</sup> Los indicadores (A.4.E.1 y A.4.E.2) incluyen los programas de ayudas a autónomos.

<sup>6</sup> En 2023, y dado que se trataba de fondos MRR, no se pudo presupuestar la dotación del ejercicio siguiente y por lo tanto no se indicaron los posibles beneficiarios.

<sup>7</sup> En 2023, y dado que se trataba de fondos MRR, no se pudo presupuestar la dotación del ejercicio siguiente y por lo tanto no se indicaron los posibles beneficiarios.

<sup>8</sup> Se trata del programa ERTEFE financiado con fondos MRR. Esta convocatoria es plurianual y se concedió en 2022 para dos anualidades, 2022 y 2023, para las mismas entidades participantes y el mismo número de técnicos para ambas anualidades: por este motivo hemos dejado este indicador a 0 porque la concesión se realiza en el año 2022.

A.4.E.5 (S1896 y S2100 NUEVO 2025)	Puestos mantenidos en zonas afectadas por la DANA		13.300 <sup>9</sup> 13.337	5.000 18.194
--	---	--	-------------------------------	-----------------

EAUTOM, EAUTOP, EPRIEX, ERTEFE

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.4.I.1 (S0136) SUPRIMIDA 2025	Nº de autónomos que han mantenido la actividad	651 8 <sup>10</sup>	664 217 <sup>11</sup>	677
A.4.I.2 (S8969) SUPRIMIDA 2024)	Nº de autónomos que han mantenido la actividad durante 6 meses, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital, que han mantenido la actividad	45 814 <sup>12</sup>	0 0	0
A.4.I.3 S1153 (S9001) SUPRIMIDA 2025)	Nº de jóvenes apoyados durante 12 meses	0	0 89 <sup>13</sup>	0
A.4.I.4 (S9006) SUPRIMIDA 2024)	Nº de técnicos apoyados en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos" <sup>14</sup>	299 0	0 0	0

#### EVALUACIÓN A.4

Hay que destacar en primer lugar que en 2025 no se ha efectuado ninguna convocatoria de ayudas dirigidas específicamente a fomentar la constitución de nuevos autónomos. A este respecto, no puede olvidarse que las ayudas de LABORA venía a solaparse con las impulsadas por la Dirección General de Emprendimiento, por lo que se justificaría la eliminación de duplicidades, máxime al tratarse de una misma administración.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que en 2025 se efectuó una segunda convocatoria del programa de ayudas dirigidas a los autónomos sin trabajadores de los municipios afectados por la DANA, a fin de

<sup>9</sup> Autónomos beneficiados en 2024 por causa de la DANA con antelación a la aprobación de los presupuestos del 2025.

<sup>10</sup> Ver nota 3 y 4.

<sup>11</sup> De las 217 personas que mantienen el puesto actualmente, 99 ya han cumplido un año desde su alta como autónomos/as.

<sup>12</sup> Ver nota 3 y 4.

<sup>13</sup> Se han contabilizado el número de jóvenes apoyados durante 10 meses conforme a las condiciones de las bases reguladoras de las ayudas EPRIEX.

<sup>14</sup> Se trata del programa ERTEFE financiado con fondos MRR. Esta convocatoria es plurianual y se concedió en 2022 para dos anualidades, 2022 y 2023, para las mismas entidades participantes y el mismo número de técnicos para ambas anualidades: por este motivo hemos dejado este indicador a 0 porque la concesión se realiza en el año 2022.

contribuir a reanudar la actividad económica y mantener el empleo.

A.5. Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.1. Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.2. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.

A.5.3. Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de desempleados y especialmente jóvenes.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.5.E.1 (S0282)	Nº de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo apoyados	30 30	30 29	30 29
A.5.E.2 (S0282)	Nº de Agentes de Empleo y Desarrollo Local subvencionados	300 273	306 252	312 234
A.5.E.3 (S0282)	Nº de corporaciones locales apoyadas	468 1.309	468 446 <sup>15</sup>	468 413

EMPACE, EMPA01, EMERGE, EXPLUS, EMDISC, EMDONA

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.5.I.1 (S0282)	Nº de personas en situación de desempleo contratados en colaboración con entidades locales	3.315 4.281	3.381 2.274	3.449 1.970

EVALUACIÓN A.5

EVALUACIÓN A.5.E.1

De los 29 Pactos Territoriales apoyados en 2024, continúan en 2025. Quedan algunas zonas de la Comunitat Valenciana susceptibles de formar un Acuerdo territorial. Tanto LABORA como los agentes sociales y económicos apuestan por este modelo de concertación territorial.

EVALUACIÓN A.5.E.2

Por lo que se refiere a los agentes de empleo y desarrollo local, se ha querido garantizar en todo caso su mantenimiento. No obstante, distintos factores ajenos a LABORA (entre ellos las limitaciones de la propia normativa laboral o la propia política de desarrollo local de las entidades locales potencialmente

<sup>15</sup> El indicador muestra el número de las distintas corporaciones locales que han sido apoyadas con uno o más programas de ayudas. El número de las distintas corporaciones locales que fueron apoyadas con uno o más programas fueron 466.

destinatarias) han hecho que se registre una pequeña reducción del número de agentes subvencionados.

A.6. Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

A.6.1. Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.6.E.1 (S1757 en 2025 y S0247 en 2024)	Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda especial	16 2	16 2	16 0
A.6.E.2 (S1757 en 2025 y S0247 en 2024)	Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda complementaria	19 2	19 2	19 2

EVALUACIÓN A.6.

Se trata de un programa residual que desciende progresivamente a medida que sus potenciales beneficiarios alcanzan la jubilación.

## **3.3 Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo**

### **Programa 322.C02**

B. Objetivo estratégico

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes como futuras, de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

Objetivos operativos y acciones

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

B.1.3. Formación a medida de las empresas.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.1.E.1 (S0137) (S218 en 2023)	Nº de Acciones formativas para personas desempleadas	1.100 1.294	1.150 1.287	1.200 1.295
B.1.E.2 (S0137) (S218 en 2023)	Alumnado total resuelto	16.250 16.691	16.400 16.282	16.550 17.558
B.1.E.3 (S0364) (S5644 en 2023)	Nº de Acciones formativas para personas ocupadas	2.832 3.973	2.889 2.927	2.946 1.590
B.1.E.4 (S0364) (S5644 en 2023)	Alumnado total resuelto	40.712 63.168	41.526 40.380	42.357 24.230
B.1.E.5 (S1607 en 2024 y S0714 en 2025)	Alumnado de los Centros Nacionales de Formación que reciben ayuda	20 4	20 -	20 -
B.1.E.9 (S8004 SUPRIMIDA 2024)	Nº de Acciones formativas relacionadas con la negociación colectiva y diálogo social realizadas (expedientes aprobados)	10 11	10 -	10 -
B.1.E.10 (S0782)	Alumnado desempleado asistente a cursos de formación que recibe ayuda	7.767 6.342	8.026 5.926	8.415 5.308
B.1.E.11	Acciones formativas aprobadas	20		28

(S1487)	(formación profesional a medida de las empresas) (O TMS/368/2019)	15	24 20	10
B.1.E.12 (S1487) (anteriormente, S9041)	Alumnado resuelto (formación profesional a medida de las empresas)	280 232	336 286	392 135
B.1.E.13 (S1082 SUPRIMIDA 2024)	Participantes (acciones upskilling y reskilling)	14.330 14.060	0	0
B.1.E14 (S1490) (NUEVO 2024) Sustituida por (S1760) en 2025.	Acciones formativas para personas ocupadas aprobadas	0	176 0	-
B.1.E15 (S1490) (NUEVO 2024) Sustituida por (S1760) en 2025.	Alumnado resuelto	0	2.640 0	-

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.1.I.1 (S0137) (anteriormente, S218)	Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	12.024 11.465	12.131 10.839	12.239 11.057
B.1.I.2 (S0364) (anteriormente, S564)	Nº de personas ocupadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	27.277 34.530	27.822 43.543	28.379 28.121
B.1.I.3 (S1487) (anteriormente, S9041)	Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	238 89	286 124	334 163
B.1.I.4 (S1490) (NUEVO 2024) Sustituida por (S1760) en 2025.	Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	0	2.244 0	0

Respecto a estos indicadores relacionados con el número de acciones formativas, alumnado resuelto y

personas que adquieren una cualificación profesional, hay dos aspectos que han influido en gran medida en las cifras resultantes de 2023:

-El incremento de las cantidades asignadas inicialmente en los presupuestos, especialmente en el año 2023 y 2024 y respecto a los planes de formación dirigidos a personas ocupadas.

-La modificación de las fechas de realización de los cursos, retrasando tanto las fechas de inicio como de finalización. De modo que el inicio de las acciones formativas financiadas con cargo al ejercicio presupuestario 2023 se retrasó en algunos casos hasta el segundo trimestre de 2024. Lo que repercute en el mayor número de personas ocupadas que adquieren una certificación profesional en este año.

Respecto al indicador B.1.E.9, referido a los planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, hay que señalar que se trata de un programa que en 2024 deja de estar gestionado por Labora y pasa a serlo por la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

Desaparece en 2024 la línea de subvención S1082, del subprograma económico 322.91 «MRR Plan de recuperación, transformación y resiliencia».

Los indicadores B.1.E14, B.1.E15 y B.1.I.4 corresponden a la línea presupuestaria S1490, Formación para personas ocupadas de carácter sectorial especializada, introducida en 2024. Finalmente, no se ha llegado a ejecutar el programa en ese año. Tampoco en 2025.

Con relación a los datos de 2025, hay que considerar que, en los programas dirigidos prioritariamente a personas ocupadas, que afectan a los indicadores B.1.E.3, B.1.E.4 o B.1.I.2, en este año no se han incrementado los importes previstos inicialmente, como viene siendo habitual en los últimos ejercicios, por lo que las cantidades destinadas han sido inferiores a las de 2023 y 2024.

Respecto al programa de formación a medida de las empresas, es necesario tener en cuenta que, a fecha 22 de diciembre de 2025, no se disponen todavía de los datos definitivos respecto a estos expedientes (alumnado y resueltos).

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.2.E.1 (S0283)	Nº de Acciones formativas (especialidades) impartidas en Talleres de Empleo FOTAE	380	384	388
		359	376	241
B.2.E.2 (S0283)	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto en Talleres de Empleo FOTAE	2.188	2.208	2.228
		2.070	1.950	1.910

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.2.I.1	Nº de personas que adquieren una	1.991		2.028

(S0283)	certificación/cualificación profesional (aptas) en Talleres de Empleo FOTAE	3.169	2.009 2.450	436
---------	---	-------	----------------	-----

Lo indicado respecto al objetivo B.1 es aplicable también aquí: ha existido incremento de la dotación presupuestaria, pero se modifica el plazo de inicio de estos cursos, pudiendo comenzar hasta el 15 de enero de 2024.

Por otra parte, Los datos correspondientes a las personas que adquieren una certificación en el programa incluyen a quienes comenzaron su participación en el año anterior.

Respecto a los datos de 2025, hay que tener en cuenta que la mayor parte de las acciones formativas del ejercicio anterior no habrán finalizado hasta los primeros meses de 2026, por lo que tampoco aquí los datos son definitivos.

B.3. Mejorar la cualificación y la inserción profesionales de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.3.E.1 (S1488)	Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Talleres Empleo para jóvenes)	63	64	65
		84	0	108
B.3.E.2 (S1488)	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Talleres Empleo para jóvenes)	500	509	520
		440	0	450
B.3.E.4 (S0452)	Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	85	60	85
		78	52	70
B.3.E.5 (S0452)	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	690	600	690
		590	520	700
B.3.E.6 (S0283 SUPRIMIDA 2024)	Nº de acciones formativas (especialidades) aprobadas en el programa Talleres de Empleo para Mujeres FOTAEM	124	126	130
		82	0	0
B.3.E.7 (S0283 SUPRIMIDA 2024)	Nº de mujeres/trabajadoras resuelto en Talleres de Empleo para Mujeres FOTAEM	780	795	840
		440	0	0
B.3.E.8 (S1489)	Acciones formativas (especialidades) resueltas (FESTA)	0	52	68
			70	

(NUEVO 2024)				
B.3.E.9 (S1489) (NUEVO 2024)	Alumnado-trabajador resuelto (FESTA)	0	400 350	470

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.3.I.1 (S1488)	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Talleres Empleo para jóvenes)	445 261	453 215	460 263
B.3.I.2 (S0452)	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escolcs d'ocupació Et Formem)	615 455	530 498	615 425
B.3.I.3 (S0283) SUPRIMIDA 2024)	Nº de mujeres que adquieren una certificación/cualificación profesional en el programa Talleres de Empleo para Mujeres (FOTAEM)	702 997	715 540	756 88
B.3.I.4 (S1489) (NUEVO 2024)	Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (FESTA)	0	340 0	0

También aquí ha tenido gran influencia la modificación de los plazos de realización de los cursos, especialmente en el caso de personas que adquieren una cualificación profesional en el programa de Talleres de Empleo para jóvenes, retrasando inicio hasta 2024.

Igualmente, los datos correspondientes a las personas que adquieren una certificación en estos programas incluyen a quienes comenzaron su participación en el año anterior.

Ni en 2024 ni en 2025 hay convocatoria del programa Talleres de Empleo para mujeres (FOTAEM), ni del programa de Talleres de empleo para jóvenes, T'avalem Programa Mixto de Empleo-formación Garantía Juvenil, que será sustituido en 2025 por el programa mixto "Talento joven garantía juvenil".

En el año 2024 aparece un nuevo programa, Escuelas Taller, correspondiente a la línea S1489. Dada la fecha en que se resuelve la convocatoria, no se disponen todavía de datos sobre las personas que adquieren una certificación/cualificación profesional tras su participación. Aunque dada la fecha de finalización de los proyectos, en diciembre de 2025 no es posible aportar datos de alumnado que finaliza apto.

B.4. Facilitar la transición digital y ecológica para mejorar la ocupación futura.

B.4.1. Programas de formación en capacidades digitales demandadas por el tejido productivo para afrontar la transición digital.

B.4.2. Programas de formación en materias relacionadas con la economía verde.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.4.E.1 (S8957 (SUPRIMIDA 2024)	Mujeres participantes (progr. Formac. en capacidades digitales)	4.939 10.869	0 3.510	0

Durante 2023, el número de participantes ha sido superior al previsto inicialmente, lo que permite contrarrestar los menor participación del año anterior. Financiado con cargo a la línea de subvención S8957 del capítulo IV del subprograma 322.91 «MRR Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia», En 2024 se mantiene la ejecución de este programa para alcanzar el objetivo de formar con estos cursos en capacidades digitales a 37.800 personas. De modo que, aunque para el ejercicio 2024 no hay convocatoria del programa de formación en Capacidades Digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, sí hay datos de alumnas participantes a lo largo de 2024 en acciones formativas iniciadas el año anterior.

Aunque en 2025 hay una nueva convocatoria de este programa, la ejecución de estas acciones tendrá lugar en el primer semestre de 2026.

## **3.4 Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral**

### **Programa 322.C04**

Mientras que en los programas gestionados desde las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación Profesional para el Empleo, los capítulos de gasto IV y VII, tienen un peso importante en sus presupuestos, en la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral, dada su función de orientación y asesoramiento laboral, la naturaleza del gasto se enfoca en mayor medida a la gestión directa, siendo el gasto de naturaleza subvencionable, más bien un refuerzo a la labor de orientación de la Red de Centros LABORA de empleo. Las líneas de subvención ofrecen un soporte más específico en el asesoramiento laboral de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, así como a los colectivos en riesgo de exclusión social.

C. Objetivo estratégico

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

Objetivos operativos y acciones

C.1. Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

C.1.1. Ayudas para la realización de acciones de orientación.

C.1.2. Ayudas de orientación e intermediación laborales para las entidades locales.

C.1.3. Desarrollo de programas de orientación profesional para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN <sup>16</sup>				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
C.1.E.1 (S0161001 MUJER RURAL Y URBANA- MMR) NUEVO 2024	Nº de mujeres atendidas al final del período de ejecución (31/8/2025) <sup>17</sup>	0	0 0	1.505 1.502
C.1.E.2 (S0161) (NUEVO 2025)	Nº de personas atendidas al final del período de ejecución <sup>18</sup>			1.000 -

La convocatoria de Mujer Rural y Urbana se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en las diferentes bases reguladoras y convocatorias.

La resolución de bases y la convocatoria de Orienta Plus 2025 correspondiente a la línea S0161 se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el 18 de noviembre de 2025 y el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 17 de diciembre de 2025. A fecha 30 de diciembre de 2025 se han tramitado 73 resoluciones de concesión y 51 solicitudes de anticipo. Con ello se prevé atender a 4.959 personas e insertar a 874 personas. La ejecución de los proyectos finalizará el 31 de agosto de 2026.

<sup>16</sup> Se corrigen los indicadores según nueva información aportada en 2025 sobre valores ejecución en 2024.

<sup>17</sup> Corresponde a fondos MRR, para la atención de mujeres en los ámbitos rurales y urbanos. En 2024 salió la convocatoria pero no se atendió a ninguna mujer. La ejecución finaliza el 31 de agosto de 2025.

<sup>18</sup> Corresponde a fondos SEPE, presupuesto de Labora para 2025.

C.2. Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

C.2.2. Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.

C.2.3. Ayudas de orientación para parados de larga duración.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
C.2.E.1 (S8968 SUPRIMIDA 2024)	Nº de personas atendidas al final del período de ejecución (31/08/2023)	4.560 5.537	0	0

## **3.5 Subdirección General de Estrategia y Modernización**

### **Programa 322.C06**

Las competencias que tiene esta subdirección son de apoyo horizontal, coordinación y planificación para el conjunto de LABORA y por tanto la mayoría de su presupuesto se asigna a gastos de naturaleza no subvencionable. No obstante, para el ejercicio de sus competencias se le asignan ciertas partidas presupuestarias a ejecutar mediante subvenciones o convenios, y que se corresponden con el siguiente objetivo estratégico:

D. Objetivo estratégico

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo.

Objetivos operativos y acciones

D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo

D.1.1. Financiación de proyectos experimentales vinculados al mercado laboral.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.1.E.1 (S0454)	Nº de proyectos experimentales apoyados	5	5	5
		5	5	0

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.1.I.1 (S0454)	Estudiantes que se han beneficiado de forma directa de los proyectos	100	100	100
		100	100	0

En el presupuesto de 2025 no se convocó la ayuda a proyectos experimentales por tanto no hay indicadores que evaluar.

D.2. Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de empleo.

D.2.1. Difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

D.2.2. Facilitar a las personas recién graduadas en Universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.2.E.1 (S0284)	Nº solicitudes de becas presentadas	100	100	100
		100	100	81

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.2.1.1 (S0284)	Programas formativos desarrollados para las becas de formación	5 5	5 5	5 6

El indicador de ejecución aunque es algo menor de lo previsto, entra dentro de lo razonable. En cuanto al indicador de impacto, dado que había crédito suficiente, se convocó una beca más en la convocatoria de 2025 y es lo que ha generado que se desarrolle un programa formativo más.

### 3.6. EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO REALIZADO EN LAS ACTUACIONES DEL PLAN

#### Introducción

Esta evaluación del gasto público del PES 2023-25 de LABORA, se realiza en función de la información aportada por la Subdirección General Administrativa de LABORA respecto del gasto corriente de las líneas de subvención asociadas a la ejecución del PES (capítulos IV del presupuesto).

El análisis se realiza respecto de los ejercicios presupuestario 2023, 2024 y 2025, de manera global, y, además, respecto de cada uno de los conjuntos de subvenciones asociadas a cada uno de los programas presupuestarios de LABORA:

- Programas 322.C01 y 322.C03, que cubren el objetivo estratégico A.
- Programa 322.C02, relativo al objetivo estratégico B.
- Programa 322.C04, con relación al objetivo estratégico C.
- Programas 322.C06 centrado en el objetivo estratégico D.
- Programa 322R00, que es un programa transversal que cubre todos los objetivos (A, B, C y D), pues integra subvenciones gestionadas por todos los departamentos responsables de cada uno de los objetivos.

#### Comentario

##### Introducción

De acuerdo con la información aportada, podemos señalar que el gasto total (presupuesto definitivo) de Labora en el conjunto de los tres ejercicios de estudio asciende a 2.269.032.424,38€, con un porcentaje total de gasto ejecutado (obligaciones de pago reconocidas y exigibles respecto del total del presupuesto definitivo) del 46%. En cuanto a las proporciones por ejercicios, el ejercicio 2023 representa el 33% del total del gasto, el 2024 el 32% y el 2025 el 35% restante.

A su vez, si hacemos el cómputo por programas respecto del conjunto de los ejercicios, las ayudas asociadas al objetivo A suman, en los tres ejercicios, la cifra de 861.944.314,25€, lo que representa un 38% del total del gasto, y además este programa asume un porcentaje global de gasto ejecutado del 23,8% respecto del 46% que vimos más arriba. A su vez, el programa relativo al objetivo B tiene una cifra en los tres ejercicios de 1.223.687.772,49€, representado un 54% del total del presupuesto de los tres ejercicios, y este programa asume un porcentaje global de gasto ejecutado del 19,3%. Por su parte, el programa 322.C04, dedicado a cumplir el objetivo C, asciende a 18.629.584,89€ en los tres ejercicios, lo que representa un 0,82% del total del presupuesto de los tres ejercicios, y asume a su vez un porcentaje de gasto ejecutado en el conjunto de los tres ejercicios del 0,25%. Con relación al objetivo D, que asume el programa 322.C06, la cifra del gasto total en los tres ejercicios es de 3.254.000,00€, y esta cifra representa un 0,14% del total del gasto de los tres ejercicios, y un porcentaje de gasto ejecutado, en la suma de los tres ejercicios, del 0,11%. Finalmente, el programa transversal, 322R00, que contribuye a todos los objetivos según la ayuda de la que se trate, asciende, en los tres ejercicios, a 161.516.752,75€, y esto representa un 7,11% del total del gasto de los tres ejercicios que se estudian, y un porcentaje global de gasto ejecutado del 2,64% respecto del 46% que vimos más arriba.

Por tanto, vemos que el programa que agrupa el mayor gasto en ayudas públicas para cumplir su objetivo correspondiente es el programa 322.C02 (objetivo B), seguido del programa 322.C01 y del 322.C03, ambos relativos al objetivo A.

CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes	PRESUPUESTO DEFINITIVO			Dispuesto			Obligado			Pagado		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
<b>322C01</b>	256.511.457	277.387.576	327.642.281	229.047.269	205.953.194	238.730.278	183.354.075	156.300.335	200.476.755	106.507.031	150.927.967	177.547.541
<b>322C02</b>	392.740.462	390.325.739	440.621.572	336.905.525	344.086.996	378.477.751	128.579.579	132.740.957	178.342.211	98.204.428	101.314.330	158.857.603
<b>322C03</b>	200.000	200.000	3.000	18.777	11.526	2.210	12.063	6.087	2.210	11.063	6.087	2.210
<b>322C04</b>	2.280.000	5.025.189	11.324.396	2.160.670	3.891.172	7.558.703	160.670	1.719.877	3.907.434	96.402	1.499.189	2.122.688
<b>322C06</b>	1.020.000	1.757.000	477.000	969.222	1.273.098	408.560	969.048	1.272.155	408.560	701.507	1.167.237	360.757
<b>322R00</b>	91.750.149	43.235.718	26.530.885	43.161.422	36.834.775	12.643.258	33.063.749	15.743.213	11.139.951	31.164.548	11.208.405	10.841.301
	<b>744.502.068</b>	<b>717.931.222</b>	<b>806.599.134</b>	<b>612.262.884</b>	<b>592.050.761</b>	<b>637.820.761</b>	<b>346.139.184</b>	<b>307.782.623</b>	<b>394.277.122</b>	<b>236.684.980</b>	<b>266.123.214</b>	<b>349.732.100</b>
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	PRESUPUESTO DEFINITIVO			Dispuesto			Obligado			Pagado		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
<b>322C01</b>	100.000	160.003	269.093	65	50.003	56.968	61	910	56.965	61	910	56.965
	<b>100.000</b>	<b>160.003</b>	<b>269.093</b>	<b>65</b>	<b>50.003</b>	<b>56.968</b>	<b>61</b>	<b>910</b>	<b>56.965</b>	<b>61</b>	<b>910</b>	<b>56.965</b>

#### Programas 322.C01 y 322.C03 (objetivo estratégico A)

Estos programas cubren el objetivo A, relacionado con el fomento del empleo. Las cifras de gasto en el capítulo IV para cada uno de los ejercicios son las siguientes: 256.711.456,63€ en 2023, 277.587.576,20€ en 2024 y 327.645.281,42€ en 2025. A su vez, el gasto ejecutado en dichos ejercicios es del 71,42% en 2023, del 56,3% en 2024 y del 61,18% en 2025. Como podemos comprobar en el ejercicio 2025 se produjo el mayor gasto y en el ejercicio 2023 se asumió una mayor ejecución del gasto.

#### Programa 322.C02 (objetivo estratégico B)

Este programa se refiere al objetivo B, relativo a la formación profesional para el empleo. Las cifras de gasto en el capítulo IV para cada uno de los ejercicios son las siguientes: 392.740.461,65€ en 2023, 390.325.739,15€ en 2024 y 440.621.571,69€ en 2025. A su vez, el gasto ejecutado en dichos ejercicios es del 32,73% en 2023, del 34% en 2024 y del 40,47% en 2025. Como podemos comprobar en el ejercicio 2025 se produjo el mayor gasto y también en el ejercicio 2025 se asumió una mayor ejecución del gasto.

#### Programa 322.C04 (objetivo estratégico C)

Este programa, por su parte, atiende al objetivo C, relacionado con el fomento de la orientación y la inserción laboral. Las cifras de gasto en el capítulo IV para cada uno de los ejercicios son las siguientes: 2.280.000,00€ en 2023, 5.025.188,60€ en 2024 y 11.324.396,29€ en 2025. A su vez, el gasto ejecutado en dichos ejercicios es del 7,04% en 2023, del 34,22% en 2024 y del 34,5% en 2025. Como podemos comprobar en el ejercicio 2025 se produjo el mayor gasto y asimismo en el ejercicio 2025 se asumió una mayor ejecución del gasto.

#### Programa 322. C06 (objetivo estratégico D)

Este programa agrupa actuaciones que atienden a la modernización de los servicios públicos de empleo (planes estratégicos, medidas de innovación, calidad y buenas prácticas, estadísticas del mercado de trabajo o análisis de los programas del organismo). Las cifras de gasto en el capítulo IV para cada uno de los ejercicios son las siguientes: 1.020.000,00€ en 2023, 1.757.000,00€ en 2024 y 477.000,00€ en 2025. A su vez, el gasto ejecutado en dichos ejercicios es del 95% en 2023, del 72,4% en 2024 y del 85,65% en 2025. Como podemos comprobar en el ejercicio 2024 se produjo el mayor gasto y en el ejercicio 2023 se asumió una mayor ejecución del gasto.

#### Programa 322R00 (objetivos estratégicos A, B, C y D)

Se trata de un programa transversal que financia actuaciones de cada uno de los objetivos del PES 2023-25, según la ayuda de que se trate. Las cifras de gasto en el capítulo IV para cada uno de los ejercicios son las siguientes: 91.750.149,37€ en 2023, 43.235.718,37€ en 2024 y 26.530.885,01€ en 2025. A su vez, el gasto ejecutado en dichos ejercicios es del 36,03% en 2023, del 36,41% en 2024 y del 42% en 2025. Como podemos comprobar en el ejercicio 2023 se produjo el mayor gasto y en el ejercicio 2025 se asumió una mayor ejecución del gasto.

#### Conclusión

Las diferencias en los gastos autorizados entre los distintos ejercicios responden a razones varias, entre ellas: cambios en la definición de las prioridades de actuación en las políticas de empleo; la inyección de fondos europeos MMR en el ejercicios 2023 para paliar las consecuencias de la pandemia; o la cantidad de fondos asignados a la Comunidad Valenciana anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para Personas Trabajadoras o la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional.

Respecto de las diferencias en la ejecución del gasto, los motivos también son variados: adecuación de la oferta de ayudas disponibles a su demanda efectiva según los intereses de las personas o las prioridades

empresariales; complejidad de gestión de las ayudas junto a la carencia de personal público suficiente para realizar dicha gestión; cambios en el transcurso del ejercicio de prioridades de actuación en las políticas de empleo que implican reasignación de recursos; o facilidad en la gestión de la ayuda.

## **4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS OPERATIVOS, ACCIONES E INDICADORES**

La actividad subvencionadora de LABORA es junto a la prestación de servicios la base sobre la que se sustenta el objetivo del organismo que no es otro que el hecho de que las personas paradas encuentren empleo y las empresas puedan localizar la candidatura idónea a sus necesidades.

La actividad subvencionadora de LABORA se desarrollará, en términos de mejora de la empleabilidad de los valencianos, a través de cuatro Subdirecciones Generales (SG) de LABORA:

- a) Subdirección General de Empleo
- b) Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo
- c) Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral
- d) Subdirección General de Estrategia y Modernización, con un ámbito de actuación más global e instrumental al organismo.

Las dos primeras Subdirecciones Generales (a y b) dependen de la Dirección General (DG) de Empleo y Formación y las siguientes (c y d) de la DG de Planificación y Servicios.

En el siguiente apartado se definen cuatro objetivos estratégicos, asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a las Subdirecciones Generales.

Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de objetivos operativos, con distintas líneas de actuación, que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que integran los programas presupuestarios de LABORA: 322.C01 Fomento de empleo; 322.C02 Formación y cualificación profesional; 322.C04. Inserción laboral; 322.C06 Estrategia y Modernización.

Para cada línea de actuación se indica:

- Importe previsto en el anteproyecto de presupuestos de LABORA para el ejercicios 2026, e importe estimado para los ejercicios 2027 y 2028;
- fuente de financiación de la línea de subvención;
- agentes solicitantes de las ayudas;
- colectivo destinatario/participantes, sobre el que se desea impactar en términos de empleabilidad a través de la ejecución de la ayuda.

Asimismo, esta información se completa con indicadores de ejecución y de impacto para cada uno de los objetivos operativos. Estos indicadores son un resumen de los indicadores propios de las líneas de subvención y figuran en las fichas correspondientes al final del presente documento.

Por otra parte, debe señalarse que los importes asociados a cada línea de subvención se ajustarán a los valores presupuestarios. En concreto, los importe de los capítulos IV y VII<sup>19</sup> que aparecen en el proyecto de presupuestos de Labora para 2026 son, para cada uno de los programas, los siguientes:

---

<sup>19</sup> Fichas FP2 del Proyecto de presupuestos de Labora de 2026.

Programa presupuestario	Proyecto de presupuestos de LABORA para el ejercicio 2026
322.C01: Fomento de empleo	173.990.000 €
322.C02: Formación y cualificación profesional	148.130.000 €
322.C04: Orientación e intermediación laboral	9.150.000 €
322.C06: Estrategia y Modernización	220.660 €

**Fuente: Proyecto de presupuestos de LABORA para el ejercicio 2026.**

En cuanto al impacto estimado de las ayudas, hay que señalar que se reflejarán aquellas cuantías estimadas a la ejecución de los programas, las cuales no guardan una equivalencia perfecta con el principio de anualidad presupuestaria, al existir contingencias que no pueden ser previstas en el periodo de presupuestación, como es el caso de compromisos reconocidos que se incorporan al ejercicio presupuestario siguiente o la previsión de fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuya cuantía exacta se conoce a lo largo del primer semestre del ejercicio en curso.

Este plan estratégico lejos de constituir un fin en sí mismo y por ello un documento estático y fijo, se concibe como un marco de actuación, el cual es susceptible de ser actualizado, revisado y mejorado a lo largo de su periodo de ejecución (2026-2028).

## 4.1 Objetivos, indicadores y líneas presupuestarias

## **4.1.1. Subdirección General de Empleo**

### **Programa 322.C01**

## A. Objetivo estratégico

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

### Objetivos operativos y acciones

**A.1.** Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejorar de las condiciones laborales de los trabajadores.

**A.1.1.** Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral.

**A.1.2.** Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.

**A.1.3.** Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0453. E1	Nº de empleadores apoyados Indefinidos	770	770	770
S0296. E3	Empleo mantenido	4.000	4.000	4.000

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0453. I1	Nº de contratos apoyados Indefinidos	964	964	964

**A.2.** Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

**A.2.1.** Fomento de la contratación de desempleados, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.

**A.2.2.** Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0450. E1	Nº de empleadores del mercado ordinario apoyados	475	475	475
S0450. E2	Nº de CCLL apoyadas	0	0	0

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0450. I1	Nº de jóvenes apoyados	571	571	571

**A.3.** Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

**A.3.1.** Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

**A.3.2.** Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de los desempleados con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

**A.3.3.** Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

**A.3.4.** Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.

**A.3.5.** Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0267. E 1	Empresas del mercado ordinario de trabajo apoyadas en la contratación de personas discapacitadas y en situación o riesgo de exclusión social.	11	11	11
S0267. E2	Empresas de Inserción apoyadas	5	5	5
S0267. E3	Centros Especiales de Empleo apoyados	138	138	138
S0269. E4	CEE Beneficiarios	5	5	5
S0269. E7	Empresas de inserción apoyadas	2	2	2
S0453. E2	N.º de empleadores apoyados Temporales	24	24	24

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0267. I1	Nº de personas apoyadas en empresa ordinaria discapacitadas o en situación o riesgo de exclusión social.	188	188	188
S0267. I2	Nº de personas apoyadas en Empresas de Inserción	224	224	224
S0267. I3	Nº de personas apoyadas en C.E.E.	10.500	10.500	10.500
S0267. I4	Nº trabajadores apoyados	10	10	10
S0453. I2	Nº de contratos apoyados Temporales	30	30	30

**A.5.** Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

**A.5.1.** Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

**A.5.2.** Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.

**A.5.3.** Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de desempleados y especialmente jóvenes.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0282. E1	Nº de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo	29	29	29
S0282. E2	Nº AEDL subvencionados	157	157	157
S0282. E3	Nº CCLL apoyadas	468	468	468

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0282. I1	Nº de personas en situación de desempleo contratados	1.973	1.973	1.973

**A.6.** Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

**A.6.1.** Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S1757. E1	Nº de trabajadores afectados apoyados ayuda especial	0	0	0
S1757. E2	Nº de trabajadores afectados apoyados ayuda complementaria	2	2	2

**LÍNEAS PRESUPUESTARIAS**

**Programa presupuestario: 322.C01 Fomento de Empleo**

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario Participantes	Importe Proyecto 2026	Importe Proyecto 2027	Importe Proyecto 2028	Fin.
S0267	4	Ayudas a personas con discapacidad, enfermos mentales y exclusión social	3	Centros Especiales de Empleo, Entidades Locales y Instituciones Sin Fines de Lucro, Entidades Públicas, empresas de inserción y otros empleadores	Personas con discapacidad y/o enfermedad mental Personas en situación o riesgo de exclusión social	58.230.000	58.230.000	58.230.000	GVA, EST
S0269	4	Ayudas al fomento del empleo de personas con discapacidad y exclusión social	3	Centros Especiales de Empleo. Empresas de inserción.	Personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social	160.000	160.000	160.000	EST
S0282	4	Ayudas a la contratación y prórroga de agentes de ocupación y desarrollo local, contratación de personas desempleadas por las EELL y apoyo a Acuerdos Territoriales en materia de empleo y desarrollo local	5	Corporaciones Locales, entidades dependientes o vinculadas a la Administración Local, Organismos del Estado y de la Generalitat, Entidades públicas, Organismos autónomos, Universidades, Entidades Gestoras de Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local, ISFL y otros empleadores	.Personas en situación de desempleo y ocupadas	38.140.000	38.140.000	38.140.000	GVA, EST
S0450	4	Ayudas a la inserción laboral de jóvenes por	2	Empleadores	Jóvenes	8.500.000	8.500.000	8.500.000	GVA, EST, UE

		medio de apoyo a la contratación							
S0453	4	Ayudas a empleadores por la adopción de medidas que mejoran las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Ayudas a empleadores para la contratación de personas en situación de desempleo, y para la transformación de contratos temporales en indefinidos	1, 3	Empleadores	Personas en situación de desempleo y ocupados	14.500.000	14.500.000	14.500.000	GVA, EST, UE
S1757	4	Ayudas especiales y complementarias a las medidas establecidas en el RD 1010/2009, destinadas a los trabajadores afectados por los exptes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, cuyo otorgamiento se efectúa en régimen de concesión directa	6	Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010 modificado por RD 1783/2011	Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010 modificado por RD 1783/2011	10.000	10.000	10.000	GVA
S0296	4	Ayudas complementarias a la prestación del mecanismo red del sector de la automoción	1	Empleadores	Personas en situación de desempleo y ocupados	17.600.000	17.600.000	17.600.000	GVA

## **4.1.2 Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo Programa 322.C02**

## B. Objetivo estratégico

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes como futuras, de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

### Objetivos operativos y acciones

**B.1.** Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

**B.1.1.** Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.

**B.1.2.** Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

**B.1.3.** Formación a medida de las empresas.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0137. E1	Nº de acciones formativas para personas desempleadas	1.290	1.290	1.290
S0137. E2	Alumnado total resuelto	16.500	16.500	16.500
S0364. E3	Nº acciones formativas para personas desempleadas	1.600	1.600	1.600
S0364. E4	Alumnado total resuelto	24.500	24.500	24.500
S0782. E5	Personas perceptoras de las ayudas	5.950	5.950	5.950
S1487. E6	Nº de acciones formativas para personas desempleadas	20	20	20
S1487. E7	Alumnado total resuelto	285	285	285
S1607. E8	Personas perceptoras de las ayudas	20	20	20

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0137.11	Personas que adquieren una certificación profesional (aptas)	11.050	11.050	11.050
S0364. 12	Personas que adquieren una certificación profesional (aptas)	19.600	19.600	19.600

S1487. I3	Personas que adquieren una certificación profesional (aptas)	230	230	230
-----------	--	-----	-----	-----

**B.2.** Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

**B.2.1.** Programas públicos de empleo – formación.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0283. E1	Nº de acciones formativas (especialidades) impartidas (FOTAE)	282	282	282
S0283. E2	Alumnado-trabajador resuelto (FOTAE)	1.462	1.462	1.462
S0283. E3	Alumnas-trabajadoras resueltas (FOTAE)	488	488	488

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0283. I1	Personas que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAE)	1.462	1.482	1.482
S0283.I2	Mujeres que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAEM)	415	415	415

**B.3.** Mejorar la cualificación y la inserción profesionales de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

**B.3.1.** Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S1488. E1	Nº de acciones formativas (especialidades) impartidas (FOTAV) <sup>20</sup>	108	-----	-----

<sup>20</sup> No se prevén en 2027 y 2028.

S1488. E2	Alumnado-trabajador resuelto <sup>21</sup> (FOTAV)	450	-----	-----
S1489. E3	Nº de acciones formativas (especialidades) impartidas (FESTA) <sup>22</sup>	162	-----	-----
S1489.E4	Alumnado-trabajador resuelto (FESTA) <sup>23</sup>	675	-----	-----

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S1488. I1	Personas que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAV) <sup>24</sup>	360	-----	-----
S1489. I2	Personas que adquieren certificación/cualificación profesional (FESTA) <sup>25</sup>	540	-----	-----

<sup>21</sup> Ídem nota anterior.

<sup>22</sup> Ídem nota anterior.

<sup>23</sup> Ídem nota anterior.

<sup>24</sup> Ídem nota anterior.

<sup>25</sup> Ídem nota anterior.

**LÍNEAS PRESUPUESTARIAS**

**Programa presupuestario: 322.C02 Formación y cualificación profesional**  
(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap .	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2026	Importe Proyecto 2027	Importe Proyecto 2028	Fin.
S0137	4	Formación profesional para el empleo	1	Empresas, Instituciones sin fines de Lucro, Organismos Públicos. Organiz. Sindicales y empresariales, Centros Integrados, etc	Prioritariamente, personas desempleadas	52.000.000	52.000.000	52.000.000	EST
S0184	4	Formación profesional a la medida de las empresas	1	Las entidades de formación públicas o privadas, con presencia en la Comunitat Valenciana, así como, las empresas o entidades, de ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.	Empleadores y trabajadores	580.000	580.000	580.000	GVA
S0283	4	Programas mixtos empleo-formación	2	Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos y otros organismos dependientes y otros organismos de las AA.PP.	Personas desempleadas	40.000.000	40.000.000	40.000.000	EST
S0364	4	Planes de formación para el empleo dirigidos preferentemente a personas ocupadas	1	Entidades inscritas o acreditadas en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la C.V.	Prioritariamente, personas ocupadas	20.500.000	20.500.000	20.500.000	EST
S0782	4	Alumnado asistente a los cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas	1	Personas desempleadas	Personas desempleadas asistentes a cursos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas, a personas ocupadas y a la formación con compromiso de contratación	5.500.000	5.500.000	5.500.000	EST

Código Línea	Cap .	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2026	Importe Proyecto 2027	Importe Proyecto 2028	Fin.
S1487	4	Formación profesional a medida de las empresas	1	Las entidades de formación públicas o privadas, con presencia en la Comunitat Valenciana, así como, las empresas o entidades, de ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, que asuman un compromiso de contratación sobre el alumnado participante.	Personas desempleadas	2.500.000	2.500.000	2.500.000	EST
S1488 <sup>26</sup>	4	Talleres de empleo para jóvenes FSE	3	Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos, corporaciones locales y otros organismos dependientes de las administraciones públicas	Personas jóvenes (menores de 30 años) desempleadas	10.000.000	-----	-----	EST, UE
S1489 <sup>27</sup>	4	Programa Escuelas Taller	3	Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos, corporaciones locales y otros organismos dependientes de las administraciones públicas	Personas jóvenes (menores de 30 años) desempleadas	15.000.000	-----	-----	EST
S1607	4	Ayuda alumnos Centros Nacionales de Formación	1	Personas físicas	Personas asistentes a cursos de perfeccionamiento técnico en los centros nacionales de formación	50.000	50.000	50.000	EST
S1355 <sup>28</sup>	4	Colaboración con el Consejo de Cámaras de comercio de la C.V. (Desarrollo programa PICE)	1	Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la C.V.	Personas desempleadas	2.000.000	2.000.000	-----	EST

<sup>26</sup> No habrá programa en 2027 y 2028.

<sup>27</sup> Ídem nota anterior.

<sup>28</sup> No está prevista su continuación en el 2028.

## **4.1.3 Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral Programa 322.C04**

Mientras que en los programas gestionados desde las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación Profesional para el Empleo, los capítulos de gasto IV y VII, tienen un peso importante en sus presupuestos, en la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral, dada su función de orientación y asesoramiento laboral, la naturaleza del gasto se enfoca en mayor medida a la gestión directa, siendo el gasto de naturaleza subvencionable, más bien un refuerzo a la labor de orientación de la Red de Centros LABORA de empleo. Las líneas de subvención ofrecen un soporte más específico en el asesoramiento laboral de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, así como a los colectivos en riesgo de exclusión social.

**C. Objetivo estratégico**

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

**Objetivos operativos y acciones**

**C.1.** Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

- C.1.1.** Ayudas para la realización de acciones de orientación.
- C.1.2.** Ayudas de orientación e intermediación laborales para las entidades locales.
- C.1.3.** Desarrollo de programas de orientación profesional para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0161. E1	Número de personas atendidas	4.000	4.000	4.000
S1762. E2	Número de personas atendidas	150	150	150

**C.2.** Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

- C.2.1.** Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.
- C.2.2.** Ayudas de orientación para parados de larga duración.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0161. I1	Número de personas insertadas	500	500	500
S.1762. I2	Número de personas insertadas	100	100	100

**LÍNEAS PRESUPUESTARIAS**

**Programa presupuestario: 322.C04 Inserción laboral**

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap	Descripción	Obj	Solicitantes	Colectivo destinatario/Participantes	Importe Proyecto 2026	Importe Proyecto 2027	Importe Proyecto 2028	Fin.
S0161	4	Ayudas a proyectos integrales de inserción compuestos por acciones de orientación, prospección a medida orientada a la inserción y el acompañamiento tras la inserción	1	Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, Administraciones Públicas, entidades locales y universidades públicas que ejerzan competencias en materia de empleo.	Personas inscritas como demandantes de empleo y servicios en Labora con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral	4.500.000	4.500.000	4.500.000	EST
S1762	4	Ayuda al desarrollo de proyectos innovadores o que aborden necesidades específicas en materia de intermediación laboral	1	Ayuntamientos, otras entidades locales, Diputaciones, empresas privadas, Instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro que estén reconocidas como Agencias de Colocación en la Comunitat Valenciana	Personas demandantes de empleo y servicios inscritas en Labora	500.000	500.000	500.000	EST
S0591 <sup>29</sup>	4	Ayuda a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para la coordinación y promoción de acciones de orientación laboral, dinamizando con ello el emprendimiento y el desarrollo local	1	FVMP	Personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana	1.200.000	1.200.000	1.200.000	GVA, EST
S1357	4	Contratación, por parte de las grandes ciudades de la CV (Alicante, Castellón de la Plana, Valencia y	1,2	Grandes ciudades de la CV (Alicante, Castellón de la Plana, Valencia y Elche)	Personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana	2.000.000	2.000.000	2.000.000	EST

<sup>29</sup> 400.000€ de esta línea no se implementan en la situación actual del presupuesto prorrogado del 2025.

		Elche) de personal técnico cualificado y personal de apoyo o asignación de personal propio, para la realización de acciones de prospección y orientación laboral con la finalidad de mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas en Labora pertenecientes, preferentemente, a colectivos vulnerables con riesgo de exclusión social, con especial atención a los jóvenes en el marco de la Garantía Juvenil Plus 2021-2027.							
S1761	4	Fomento de la capacitación en gestión empresarial para personas demandantes de empleo con iniciativas emprendedoras	1	Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana	Personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana	360.000	360.000	360.000	EST
S1841 <sup>30</sup>		Fomento para la puesta en marcha y/o funcionamiento de proyectos para el desarrollo económico y social		Diputaciones Provinciales de la Comunitat Valenciana	Personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana	450.000	450.000	450.000	GVA

<sup>30</sup> Esta línea no se implementa en la situación actual del presupuesto prorrogado del 2025.

**4.1.4 Subdirección General de Estrategia y  
Modernización  
Programa 322.C06**

Las competencias que tiene esta subdirección son de apoyo horizontal, coordinación y planificación para el conjunto de LABORA y por tanto la mayoría de su presupuesto se asigna a gastos de naturaleza no subvencionable. No obstante, para el ejercicio de sus competencias se le asignan ciertas partidas presupuestarias a ejecutar mediante subvenciones o convenios, y que se corresponden con el siguiente objetivo estratégico:

**D. Objetivo estratégico**

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo.

Objetivos operativos y acciones

**D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo**

**D.1.1. Financiación de proyectos experimentales vinculados al mercado laboral.**

**D.2. Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de empleo.**

**D.2.1. Difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.**

**D.2.2. Facilitar a las personas recién graduadas en Universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo.**

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0284. E.1	Solicitudes presentadas	100	100	100

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR 2028
S0284. I1	Programas formativos desarrollados	6	6	6

**LÍNEAS PRESUPUESTARIAS**

**Programa presupuestario: 322.C06 Estrategia y Modernización**

(Importes anuales, vinculación con los objetivos operativos y fuentes financiación)

Código Línea	Cap.	Descripción	Obj.	Solicitantes	Colectivo destinatario/ Participantes	Importe Proyecto 2026	Importe Proyecto 2027	Importe Proyecto 2028	Fin.
S0284	4	Becas de formación	2	Titulados de grado o máster	Titulados de grado o máster	96.000	98.000	100.000	GVA
S1352 <sup>31</sup>	4	Colaboración en el fomento vocaciones STEM	1	Universidad de Valencia	Mujeres jóvenes	50.000	50.000	50.000	GVA
S1764 <sup>32</sup>	4	Fomento del empleo en economía verde	1	Consejo de Cámaras de Comercio de la C.V.	Empresas, autónomos, otros trabajadores	72.000	72.000	72.000	GVA

<sup>31</sup> Esta línea no se implementa en la situación actual del presupuesto prorrogado del 2025.

<sup>32</sup> Esta línea no se implementa en la situación actual del presupuesto prorrogado del 2025.

## 4.2 Fuentes de financiación por objetivos

El coste total previsto de las acciones de política activa de empleo que se enmarcan en cada uno de los objetivos definidos en el apartado anterior asciende a **294.498.000 €** en 2026.

El desglose de los costes previstos y sus fuentes de financiación por objetivos es el siguiente:

**PES 2026-2028. COSTE POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (miles €)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO A**

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como mantenimiento de una contratación de calidad.

	<b>2026</b>
Financiación propia	20.520
Financiación del Estado	108.420
Financiación comunitaria	8.200
<b>TOTAL</b>	<b>137.140</b>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO B**

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

	<b>2026</b>
Financiación propia	1.080
Financiación del Estado	137.550
Financiación comunitaria	9.500
<b>TOTAL</b>	<b>148.130</b>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO C**

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

	<b>2026</b>
Financiación propia	850
Financiación del Estado	8.160
Financiación comunitaria	0
<b>TOTAL</b>	<b>9.010</b>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO D**

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo

	<b>2026</b>
Financiación propia	218
Financiación del Estado	0
Financiación comunitaria	0
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>

Este coste se financiará mediante recursos propios en un 100%.

**FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028 (miles €)**

	<b>2026</b>	<b>%</b>
Financiación propia	22.668	7,7%
Financiación del Estado	254.130	86,3%
Financiación comunitaria	17.700	6%
<b>TOTAL</b>	<b>294.498</b>	<b>100,0%</b>

## **4.3 Objetivos estratégicos con relevancia en igualdad de género**

A continuación, se indican las líneas de ayuda con relevancia en materia de igualdad de género y los objetivos estratégicos que pretenden cumplir en dicha materia:

Programa 322.C01

- Líneas S0282, S0450, S0453: la ayuda se incrementa en un 25% si se contrata a una mujer y en un 100% si se contrata a una mujer víctima de violencia de género, para incentivar la contratación y facilitar la inserción de las mujeres en el mercado laboral. En el caso de los pactos territoriales por el empleo, se subvencionan proyectos que contribuyan a la lucha contra la discriminación en el mercado laboral y favorezcan la igualdad de género y de oportunidades y la disminución de la brecha de género.
- Líneas S0267 y S0269: en el caso de ayudas al empleo protegido, esta se incrementa en un 5% si se refiere al mantenimiento salarial para la contratación en Centros Especiales de Empleo (CEE) de mujeres con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. En el caso de ayudas a Unidades de apoyo en CEE, uno de los criterios para ponderar la concesión de las ayudas es el tener un mayor porcentaje de mujeres con discapacidad, las cuales tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo respecto del resto de este tipo de trabajadores. En el caso de ayudas a empresas de inserción, uno de los criterios para ponderar la concesión de las ayudas es tener un mayor número de mujeres en situación de exclusión social respecto del total de la plantilla de personas trabajadoras en situación de exclusión social de la empresa de inserción. Por tanto, todas estas ayudas pretenden facilitar la inserción de la mujer en situación de discapacidad o exclusión social en el mercado de trabajo. Además, las convocatorias de ayudas solicitan el plan de igualdad, si es una obligación legal, con lo que se fomenta la adopción de protocolos y medidas internas que favorezcan la igualdad de género.

Programa 322.C02

- Línea S0137: se trata de ayudas a la formación profesional para el empleo. Estas ayudas pretenden mejorar la cualificación e insertar laboralmente a alumnos y alumnas, con especial hincapié en la valoración de acciones positivas que garanticen y promuevan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres garantizando una presencia equilibrada de hombres y mujeres conforme a la normativa en materia de igualdad. Además, tienen prioridad a efectos de su participación en los cursos mujeres con baja cualificación, mujeres víctimas de violencia de género, así como descendientes en primer grado de las mujeres víctimas de violencia de género. También se solicita una declaración sobre la existencia del plan de igualdad si es preceptivo, con lo que se fomenta asimismo la existencia de normativa interna que promueva la igualdad de género en la empresa. En esta línea también se desarrollan acciones formativas específicas en los ámbitos de la economía verde, sector de la construcción y rehabilitación de edificios, oficios y profesiones de los sectores productivos, lo que facilita la integración laboral de las mujeres en ámbitos con buenas perspectivas de generación de empleo y su participación en la transición hacia una economía más sostenible.

- Línea S0364: estas ayudas se destinan a acciones formativas para personas trabajadoras preferentemente ocupadas, y al igual que las anteriores, hacen especial hincapié en la valoración de acciones positivas que garanticen y promuevan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres garantizando una presencia equilibrada de hombres y mujeres conforme a la normativa en materia de igualdad. Además, tienen prioridad a efectos de su participación en los cursos mujeres con baja cualificación, mujeres víctimas de violencia de género, así como descendientes en primer grado de las mujeres víctimas de violencia de género. También se solicita una declaración sobre la existencia del plan de igualdad si es preceptivo, con lo que se fomenta asimismo la existencia de normativa interna que promueva la igualdad de género en la empresa.
- Línea S0782: estas ayudas se destinan a abonar las ayudas para los alumnos y alumnas asistentes a los cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas y personas ocupadas. En materia de igualdad se contemplan ayudas en concepto de la participación de mujeres víctimas de violencia de género en estas acciones formativas, con lo que se facilita el acceso de las mujeres a una formación de calidad destinada a facilitar su integración en el mercado de trabajo.
- Línea S0283: se trata de ayudas destinadas a atender la realización de Talleres de empleo, esto es, programas de empleo-formación en actividades de interés público o social, incluidas acciones de impulso de la economía valenciana, para la reinserción de personas desempleadas. En la selección del alumnado, se asegurará un porcentaje de al menos el 50 % de mujeres entre las personas participantes en los proyectos, en aras a garantizar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral. Además, esta línea tiene una cantidad destinada específicamente a la realización del programa mixto de Talleres de empleo para mujeres. En ambos casos, a los y las participantes se les impartirá una formación complementaria de carácter modular en igualdad de género e igualdad y no discriminación en el ámbito laboral. Por lo tanto, además de proporcionar formación a las mujeres, se facilita información sobre una pedagogía efectiva de la corresponsabilidad para evitar la discriminación laboral entre géneros y alcanzar la igualdad real de oportunidades. También se solicita una declaración sobre la existencia del plan de igualdad si es preceptivo, con lo que se fomenta asimismo la existencia de normativa interna que promueva la igualdad de género en la empresa.
- Línea S1489: se trata de ayudas destinadas a la realización de Escuelas taller, esto es, programas de aprendizaje y cualificación combinados con un trabajo en actividades de recuperación o promoción del patrimonio; rehabilitación urbana o medio ambiente; recuperación o creación de infraestructuras, para la inserción de las personas participantes. Tiene las mismas características que las ayudas anteriores en materia de igualdad de género (S0283).
- Línea S1488: son ayudas destinadas a la realización del programa mixto de empleo-formación Talento Joven Garantía Juvenil, que facilita la formación en alternancia con la práctica profesional en actividades de interés público o social y acciones de impulso de la economía valenciana, destinado a jóvenes con dificultades de inserción. Tiene las mismas características que las ayudas anteriores en materia de igualdad de género (S1489).

- Línea S1487: esta línea atiende el programa de Formación a Medida de las empresas destinado a personas trabajadoras desempleadas que incluyan compromiso de contratación. Tienen prioridad a efectos de su participación en los cursos mujeres con baja cualificación, mujeres víctimas de violencia de género, así como descendientes en primer grado de las mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, se imparte formación complementaria en inserción laboral, sensibilización ambiental y en igualdad de género, por tanto, se genera conciencia social respecto de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades. También se solicita una declaración sobre la existencia del plan de igualdad si es preceptivo, con lo que se fomenta asimismo la existencia de normativa interna que promueva la igualdad de género en la empresa.
- Línea S1355: se trata de ayudas destinadas al Programa integral de cualificación y empleo denominado Talento Joven, a cargo del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana. Entre los objetivos específicos del programa se persigue el cumplimiento de los principios horizontales de desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades y no discriminación entre hombres y mujeres, adoptando indicadores de género específicos que permitan incluir la perspectiva de género en el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas, teniendo en consideración la distinta participación cuantitativa y cualitativa de mujeres y hombres en la sociedad y en el mercado de trabajo.

#### Programa 322.C04

- Línea S0161: se trata de ayudas para la realización de itinerarios de inserción laboral con acciones de orientación, formación y experiencias en entornos laborales dirigidos a personas inscritas como demandantes de empleo con especiales dificultades de integración en el mercado laboral. Entre otros colectivos, la subvención irá dirigida a las mujeres que deseen trabajar en sectores con infrarrepresentación femenina, con especial atención a sectores tecnológicos. También está dirigida a los colectivos vulnerables contemplados en el artículo 50 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de empleo, entre los que se encuentran mujeres con baja cualificación, mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos.
- Línea S1357: esta subvención se dirige a ejecutar proyectos de orientación e intermediación laboral con colectivos de difícil inserción. Entre ellos, mujeres víctimas de violencia de género y víctimas de trata de seres humanos. En las bases de la convocatoria se contempla que el 60 % de las personas participantes deberán ser mujeres, salvo que no exista un número de mujeres desempleadas suficiente y quede debidamente acreditado.

#### Programa 322.C06

- Línea S1352: se trata de una subvención destinada a la colaboración con la Universitat de València para fomentar las vocaciones STEM entre las mujeres jóvenes (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), mediante la divulgación, con la finalidad de aumentar la presencia de mujeres en estos puestos de trabajo que se muestran más resilientes en un mercado siempre cambiante.

# **ANEXO**

## **FICHAS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN**



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad y de las personas en situación o riesgo de exclusión social

**ACCIONS / ACCIONES**

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con discapacidad mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

A.3.4. Apoyo a las personas con discapacidad en la empresa ordinaria.

A.3.5. Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
--	--------------------	--

322C01

4

S0267 - EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS MENTALES Y EXCLUSIÓN SOCIAL

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Centros Especiales de Empleo, Entidades Locales y Instituciones Sin Fines de Lucro, Entidades Públicas, empresas de inserción y otros empleadores

Personas con discapacidad y/o enfermedad mental  
Personas en situación o riesgo de exclusión social

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	310	310	310	930
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	57.920	57.920	57.920	173.760
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>58.230</b>	<b>58.230</b>	<b>58.230</b>	<b>174.690</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LINIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Creación o mantenimiento de unidades de apoyo en CEE y Mantenimiento salarial. Promover y facilitar la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las empresas de inserción y su tránsito en la empresa ordinaria.  
Fomentar los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.3.E.1. Empresas del mercado ordinario de trabajo apoyadas en la contratación de personas discapacitadas y en situación o riesgo de exclusión social.	Número	11	11	11
A.3.E.2. Empresas de Inserción apoyadas	Número	5	5	5
A.3.E.3. Centros Especiales de Empleo apoyados	Número	138	138	138

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.3.I.1. N° de personas apoyadas en empresa ordinaria discapacitadas o en situación o riesgo de exclusión social.	Número	188	188	188
A.3.I.2. N° de personas apoyadas en Empresas de Inserción	Número	224	224	224
A.3.I.3. N° de personas apoyadas en C.E.E.	Número	10.500	10.500	10.500



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

**ACCIONS / ACCIONES**

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas en situación de desempleo con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE +I.  
 A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C01	7	S0269 INVERSIÓN PARA FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

Centros Especiales de Empleo.  
 Empresas de inserción.

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

Anual-

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	160	160	160	480
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	160	160	160	480

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Ayudas a proyectos de inserción laboral en CEE y en empresas de inserción para financiar los costes de adaptación de puestos de trabajo

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.3.E.4. CEE Beneficiarios		5	5	5
A.3.E.7 Empresas de inserción apoyadas		2	2	2
INDICADOR		2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.3.I.4. N° trabajadores apoyados		10	10	10
INDICADOR		2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

A.5. Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

**ACCIONS / ACCIONES**

A.5.1. Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.  
 A.5.2. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.  
 A.5.3. Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de personas en situación de desempleo y especialmente jóvenes.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C01	4	S0282 EMPLEO PÚBLICO Y DESARROLLO LOCAL

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Corporaciones Locales, entidades dependientes o vinculadas a la Administración Local, Organismos del Estado y de la Generalitat, Entidades públicas, Organismos autónomos, Universidades, Entidades Gestoras de Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local, ISFL y otros empleadores.	Personas en situación de desempleo y ocupadas.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

ANUAL

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	100	100	100	300
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	38.040	38.040	38.040	114.120
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>38.140</b>	<b>38.140</b>	<b>38.140</b>	<b>114.420</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

Condicionado a la distribución territorial del Servicio Público de Empleo Estatal

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Ayudas a la contratación y prórroga de agentes de ocupación y desarrollo local. Apoyar la contratación de personas en situación de desempleo en colaboración con Corporaciones Locales. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y desarrollo local.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.5.E.1. N° de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo	Número	29	29	29
A.5.E.2. N° AEDL subvencionados	Número	157	157	157
A.5.E.3. N° CCLL apoyadas	Número	468		

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.5.I.1. N° de personas en situación de desempleo contratados	Número	1.973	1.973	1.973
		2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

A.2. Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

**ACCIONS / ACCIONES**

A.2.1. Fomento de la contratación de personas en situación de desempleo, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.  
 A.2.2. Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C01	4º	S0450 – EMPLEO JOVEN

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
EMPLEADORES	JÓVENES

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	500	500	500	1.500
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	4.300	4.300	4.300	12.900
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	3.700	3.700	3.700	11.100
<b>TOTAL</b>	<b>8.500</b>	<b>8.500</b>	<b>8.500</b>	<b>25.500</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:  
 Condicionado al POCV 2021-2027

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Ayudas a la inserción laboral de jóvenes por medio de apoyo a la contratación.

**SEGUIMENT I AVALUACIO / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.2.E.1. N° de empleadores del mercado ordinario apoyados		475	475	475
A.2.E.2. N° de CCLL apoyadas		0	0	0
INDICADOR		2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.2.I.1. N° de jóvenes apoyados		571	571	571
INDICADOR		2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.  
 A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

**ACCIONS / ACCIONES**

A.1.1. Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral  
 A.1.2. Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.  
 A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.  
 A.3.2. Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de las personas en situación de desempleo con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C01	4	S0453 – EMPLEO PRIVADO

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Empleadores	Personas en situación de desempleo y ocupados

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

Anual

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA	2.000	2.000	2.000	6.000
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	8.000	8.000	8.000	24.000
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	4.500	4.500	4.500	13.500
<b>TOTAL</b>	<b>14.500</b>	<b>14.500</b>	<b>14.500</b>	<b>43.500</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

Condicionado a la distribución territorial del Servicio Público de Empleo Estatal y al POCV 2021-2027

**LINIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Ayudas a empleadores por la adopción de medidas que mejoran las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Ayudas a empleadores para la contratación de personas en situación de desempleo, y para la transformación de contratos temporales en indefinidos.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.1.E.1. N.º de empleadores apoyados Indefinidos		770	770	770
A.3.E.2 N.º de empleadores apoyados Temporales		24	24	24
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.1.I.1. N.º de contratos apoyados Indefinidos		964	964	964
A.3.I.2. N.º de contratos apoyados Temporales		30	30	30



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

A.6. Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

**ACCIONS / ACCIONES**

A.6.1. Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C01	4	S-1757- AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DE SINTEL AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010 modificado por RD 1783/2011

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, mayores de 52 años en situación de desempleo que cumplan los requisitos del RD 196/2010 modificado por RD 1783/2011

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	10	10	10	30
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>30</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Ayudas especiales y complementarias a las medidas establecidas en el RD 1010/2009, destinadas a los trabaj afectados por los exptes de reg de empleo 76/2000 y 25/2001, cuyo otorgamiento se efectúa en régimen de concesión directa.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.6.1.E.1. N° de treballadors afectats ajudats ajuda especial		0	0	0
A.6.1.E.2. N° de treballadors afectats ajudats ajuda complementaria		2	2	2
		2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
		2026	2027	2028
		2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejorar de las condiciones laborales de los trabajadores.

**ACCIONS / ACCIONES**

A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C01	4	S2096 AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESTACIÓN DEL MECANISMO RED DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Empleadores	Personas en situación de desempleo y ocupados

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

Anual

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	17.600	17.600	17.600	52.800
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>17.600</b>	<b>17.600</b>	<b>17.600</b>	<b>52.800</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
A.1.E.3 Empleo mantenido.		4.000	4.000	4.000
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

**ACCIONS / ACCIONES**

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S0137_Formación Profesional para el Empleo

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCÍO / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	52.000	52.000	52.000	156.000
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>52.000</b>	<b>52.000</b>	<b>52.000</b>	<b>156.000</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

La Orden TMS/368/2019 y la Orden EFP/942/2022 regulan la oferta formativa, que se desarrollará, entre otros, mediante programas dirigidos a: -Cubrir las necesidades formativas detectadas -Dirigidos a personas desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción

**SEGUIMENT I AVALUACIO / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCÍO: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de acciones formativas para personas desempleadas		1.290	1.290	1.290
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Alumnado total resuelto		16.500	16.500	16.500
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)		11.050	11.050	11.050
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÈGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

**ACCIONS / ACCIONES**

Realización acciones de prospecciones, detecciones de necesidades, planes formativos específicos y acciones de formación profesional dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y la cualificación de los trabajadores.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S0184_Formación Profesional a la medida de las empresas

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

Las entidades de formación públicas o privadas, con presencia en la Comunitat Valenciana, así como, las empresas o entidades, de ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Empleadores y trabajadores

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	580	580	580	1.740
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	580	580	580	1.740

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

**ACCIONS / ACCIONES**

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

Talleres de empleo (FOTAE)  
 Talleres de empleo para mujeres (FOTAEM)

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S0283_Programas mixtos Empleo-Formación

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos, corporaciones locales y otros organismos dependientes de las administraciones públicas	Personas desempleadas

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	40.000	40.000	40.000	120.000
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>	<b>120.000</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Programas promovidos por entidades locales u otras entidades sin ánimo de lucro, destinados personas desempleadas, para facilitar su inserción laboral, mediante formación en alternancia con el empleo, con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social. Las ayudas se conceden en régimen de concurrencia competitiva. Existen convocatorias específicas para mujeres.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de acciones formativas (especialidades) impartidas (FOTAE)		282	282	282
Alumnado-trabajador resuelto (FOTAE)		1462	1.462	1.462
Alumnas-trabajadoras resueltas (FOTAEM)		488	488	488

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAE)		1.462	1.482	1.482
Mujeres que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAEM)		415	415	415



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

**ACCIONS / ACCIONES**

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S0364_Planes de formación para el Empleo, dirigidos preferentemente a personas ocupadas

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Entidades inscritas o acreditadas en el registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo en la Comunitat Valenciana

Personas ocupadas prioritariamente

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	20.500	20.500	20.500	61.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>20.500</b>	<b>20.500</b>	<b>20.500</b>	<b>61.500</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

La Orden TMS/368/2019 y la Orden EFP/942/2022 regulan la oferta formativa, que se desarrollará mediante : - Programas de formación sectoriales. - Programas de formación transversales

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de acciones formativas para personas desempleadas		1.600	1.600	1.600
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Alumnado total resuelto		24.500	24.500	24.500
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)		19.600	19.600	19.600
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

**ACCIONS / ACCIONES**

B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

Ayudas en régimen de concesión directa destinadas al alumnado asistente a los cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S0782_Alumnado asistente a los cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas desempleadas y a personas ocupadas

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Personas desempleadas	Personas desempleadas asistentes a cursos dirigidos prioritariamente a personas desempleadas, a personas ocupadas y a la formación con compromiso de contratación

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	5.500	5.500	5.500	16.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>5.500</b>	<b>5.500</b>	<b>5.500</b>	<b>16.500</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

La Orden TMS/368/2019 y la Orden EFP/942/2022 contemplan que puedan percibir beca de asistencia a los cursos las personas desempleadas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género, así como ayudas al transporte, manutención, alojamiento y, en su caso, ayudas para facilitar la conciliación familiar.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas perceptoras de las ayudas		5.950	5.950	5.950
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

**ACCIONS / ACCIONES**

B.1.3. Formación a medida de las empresas.

Realización acciones de formación profesional dirigidas a mejorar la competitividad de las empresas y la cualificación de los trabajadores.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S1487_Formación a medida de las empresas

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

Las entidades de formación públicas o privadas, con presencia en la Comunitat Valenciana, así como, las empresas o entidades, de ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, que asuman un compromiso de contratación sobre el alumnado participante.

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Personas desempleadas

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	2.500	2.500	2.500	7.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>	<b>2.500</b>	<b>2.500</b>	<b>7.500</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LINIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

En el programa de Formación a Medida de las Empresas serán objeto de financiación las acciones formativas dirigidas a personas desempleadas que incluyan compromisos de contratación por las entidades beneficiarias de, al menos, el 40% del alumnado formado.

**SEGUIMENT I AVALUACIO / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de acciones formativas para personas desempleadas		20	20	20
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Alumnado total resuelto		285	285	285
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)		230	230	230
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral

**ACCIONS / ACCIONES**

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S1488_Programa mixto Empleo-Formación garantía juvenil

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos, corporaciones locales y otros organismos dependientes de las administraciones públicas

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Personas jóvenes (menores de 30 años) desempleadas

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA	500			500
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)	9500			9.500
TOTAL	10.000			10.000

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Programas promovidos por entidades locales u otras entidades sin ánimo de lucro, destinados personas desempleadas, para facilitar su inserción laboral, mediante formación en alternancia con el empleo, con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social. Las ayudas se conceden en régimen de concurrencia competitiva. Existen convocatorias específicas para mujeres.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de acciones formativas (especialidades) impartidas (FOTAV)		108		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Alumnado-trabajador resuelto (FOTAV)		450		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas que adquieren certificación/cualificación profesional (FOTAV)		360		
INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.3. Mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral

**ACCIONS / ACCIONES**

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S1489_Programa Escuelas Taller

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Instituciones sin ánimo de lucro, ayuntamientos, corporaciones locales y otros organismos dependientes de las administraciones públicas

Personas jóvenes (menores de 30 años) desempleadas

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	15.000			15.000
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>15.000</b>			<b>15.000</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LINIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Programas promovidos por entidades locales u otras entidades sin ánimo de lucro, destinados personas desempleadas, para facilitar su inserción laboral, mediante formación en alternancia con el empleo, con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social. Las ayudas se conceden en régimen de concurrencia competitiva. Existen convocatorias específicas para mujeres.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de acciones formativas (especialidades) impartidas (FESTA)		162		
Alumnado-trabajador resuelto (FESTA)		675		
		2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas que adquieren certificación/cualificación profesional (FESTA)		540		
		2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÈGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÈGICO**

B. Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo

**ACCIONS / ACCIONES**

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C02	Cap. IV	S1607_Ayuda a los alumnos de los Centros Nacionales de Formación

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Personas físicas	Personas asistentes a cursos de perfeccionamiento técnico en los centros nacionales de formación

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCÍO / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	50	50	50	150
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>150</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

**SEGUIMENT I AVALUACIO / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCÍO: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Personas perceptoras de las ayudas		20	20	20
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIO NOMINATIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATEGICO**

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes como futuras, de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS**

B.3. Mejorar la cualificación y la inserción profesionales de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral

**ACCIONS / ACCIONES**

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIO NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322C02	Cap IV	S1355- Aportación a los Planes del Programa Integral de Cualificación para el Empleo Talento Joven de las Cámaras de la Comunitat Valenciana

**MEMORIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

Está prevista la línea de subvención S1355 con cargo al capítulo IV por importe máximo de 2.000.000 euros, con la denominación "Aportación a los Planes del Programa Integral de Cualificación para el Empleo Talento Joven de las Cámaras de la Comunitat Valenciana", cuyo beneficiario es el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, para el desarrollo del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), de las Cámaras de Comercio. Podrá delegar la ejecución en las Cámaras integrantes el Consejo de Cámaras de Comercio. Se trata de un programa individualizado dirigido a los jóvenes menores de 30 años que no se encuentren ocupados ni participando en actividades de formación, con el objetivo de alcanzar su inserción en el mercado laboral.

**COSTOS DE REALITZACIO I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACION Y FUENTES DE FINANCIACION**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	2.000	2.000		4.000
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>		<b>4.000</b>

(\*) Especifiqueu-lo: / (\*) Especificar:



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

C. Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

C.1.1. Ayudas para la realización de acciones de orientación.  
Ayudas para la prospección e intermediación laboral

**ACCIONS / ACCIONES**

Acciones de orientación laboral, formación en competencias personales, prospección, inserción i acompanyamiento en la inserción, con el fin de mejorar la empleabilidad y la inserción de las personas demandantes de empleo.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C04	CAP. IV	S0161

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, Administraciones Públicas, entidades locales y universidades públicas que ejerzan competencias en materia de empleo.

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Personas inscritas como demandantes de empleo y servicios en Labora con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	4.500	4.500	4.500	13.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	4.500	4.500	4.500	13.500

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

Financiación: SEPE

**LINIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Proyectos integrales de inserción compuestos por acciones de orientación, prospección a medida orientada a la inserción y el acompanyamiento tras la inserción.

**SEGUIMENT I AVALUACIO / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de persones atendidas	Número	4.000	4.000	4.000
Número de persones insertadas	Número	500	500	500
		2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
		2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

C. Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

Ayudas para la realización de acciones de prospección e intermediación laboral.

**ACCIONS / ACCIONES**

Fomento de proyectos innovadores o que aborden necesidades específicas en materia de intermediación laboral, propuestos por las Agencias de Colocación de la Comunitat Valenciana.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C04	IV	S1762

**SOL.LICITANTS / SOLICITANTES**

Ayuntamientos, otras entidades locales, Diputaciones, empresas privadas, Instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro que estén reconocidas como Agencias de Colocación en la Comunitat Valenciana.

**DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES**

Personas demandantes de empleo y servicios inscritas en Labora.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	500	500	500	1.500
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL				

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

Financiación: SEPE

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Desarrollo de proyectos innovadores o que aborden necesidades específicas en materia de intermediación laboral.

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
Número de persones atendidas	Número	150	150	150
Número de persones insertadas	Número	100	100	100
		2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
		2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATEGICO**

C. Reforzar el Servicio de información, asesoramiento, orientación laboral i prospección de la Comunitat Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS**

Mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana.

**ACCIONS / ACCIONES**

Acciones de orientación, emprendimiento y desarrollo local

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322C04	IV	S0591

**MEMORIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

A través de este proyecto la Federación Valenciana de Municipios y Provincias coordinará y promocionará acciones de orientación laboral, dinamizará el emprendimiento y el desarrollo local.

**COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACION Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	400	400	400	1.200
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	800	800	800	2.400
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	1.200	1.200	1.200	3.600

(\*) Especifiqueu-lo: / (\*) Especificar:

Financiación: SEPE



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCÍO NOMINATIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATEGICO**

C. Reforzar el Servicio de información, asesoramiento, orientación laboral i prospección de la Comunitat Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS**

Mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana.

**ACCIONS / ACCIONES**

Contratación, por parte de las grandes ciudades de la CV (Alicante, Castellón de la Plana, Valencia y Elche) de personal técnico cualificado y personal de apoyo o asignación de personal propio, para la realización de acciones de prospección y orientación laboral con la finalidad de mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas en Labora pertenecientes, preferentemente, a colectivos vulnerables con riesgo de exclusión social, con especial atención a los jóvenes en el marco de la Garantía Juvenil Plus 2021-2027.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCÍO NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322C04	IV	S1547

**MEMORIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

Las acciones de orientación deberán desarrollarse de acuerdo con los Protocolos previstos en el anexo de la Orden ESS/381/2018, de 10 de abril, por la que se aprueba la Guía técnica para el desarrollo de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

Las acciones de prospección consistirán en visitar empresas para dar a conocer los Servicios públicos de intermediación laboral, identificar las necesidades de personal e intentar captar ofertas de Empleo que se tramitarán a través de Labora, sin menoscabo que puedan publicarse también en su propio portal.

**COSTOS DE REALITZACIO I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACION Y FUENTES DE FINANCIACION**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	2.000	2.000	2.000	6.000
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	2.000	2.000	2.000	6.000

(\*) Especifiqueu-lo: / (\*) Especificar:

Financiación: SEPE



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATEGICO**

C. Reforzar el Servicio de información, asesoramiento, orientación laboral y prospección de la Comunitat Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS**

Mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana.

**ACCIONS / ACCIONES**

Capacitación y habilitación en gestión empresarial a través de las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322C04	IV	S1761

**MEMORIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

Fomento de la capacitación en gestión empresarial para personas demandantes de empleo con iniciativas emprendedoras.

**COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACION Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	360	360	360	1.080
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	360	360	360	1.080

(\*) Especifiqueu-lo: / (\*) Especificar:

Financiación: SEPE



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATEGICO**

C. Reforzar el Servicio de información, asesoramiento, orientación laboral y prospección de la Comunitat Valenciana.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS**

Mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana.

**ACCIONS / ACCIONES**

Acciones de desarrollo económico y social a través de las Diputaciones Provinciales de la Comunitat Valenciana.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322C04	IV	S1841

**MEMORIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

Fomento para la puesta en marcha y/o funcionamiento de proyectos para el desarrollo económico y social.

**COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACION Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	450	450	450	1.350
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
TOTAL	450	450	450	1.350

(\*) Especifiqueu-lo: / (\*) Especificar:

Financiación:



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

D.1. Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes al ámbito del empleo.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJECTIUS OPERATIUS**

D.2. Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de ocupación. Acercar el mundo universitario a las políticas y acciones desarrolladas por LABORA.

**ACCIONS / ACCIONES**

D.2.2. Facilitar a las personas recientemente graduadas en las universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo. Ayudar en la culminación del proceso educativo y el desarrollo socio-profesional de las perones jóvenes que acaban de obtener su titulación universitaria.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA
322C06	IV	S0284 - Beques de formació

SOL.LICITANTS / SOLICITANTES	DESTINATARIS O PARTICIPANTS / DESTINATARIOS O PARTICIPANTES
Personas recientemente tituladas en las universidades en grado o máster	Personas recientemente tituladas en las universidades en grado o máster

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ / PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

**COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	96	98	100	294
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>98</b>	<b>100</b>	<b>294</b>

(\*) Especifiqueu-lo. / (\*) Especificar:

**LÍNIES PRINCIPALS DE LES BASES REGULADORES / LINEAS PRINCIPALES DE LAS BASES REGULADORAS**

Subvenciones destinadas a facilitar que personas reciente tituladas en las universidades puedan conocer mediante una formación teórica y práctica las políticas activas de empleo que desarrolla LABORA

**SEGUIMENT I AVALUACIÓ / SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Sistema d'indicadors: / Sistema de indicadores:

INDICADORS D'EXECUCIÓ: / INDICADORES DE EJECUCIÓN:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
D.2.E.1. sol·licitudes totals presentades		100	100	100
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028

INDICADORS D'IMPACTE: / INDICADORES DE IMPACTO:

INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028
D.2.1.1. Programes formatius desenvolupats		6	6	6
INDICADOR	UNITAT DE MESURA / UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATEGICO**

D. Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes al ámbito del empleo.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS**

D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo.

**ACCIONS / ACCIONES**

Convenio con la Universitat de València para fomentar las vocaciones STEM entre las mujeres jóvenes.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322C06	IV	S1352 Colaboración para el fomento de las vocaciones STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) entre las mujeres.

**MEMORIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

Colaboración con la Universitat de València para fomentar las vocaciones STEM entre las mujeres jóvenes, mediante la divulgación, con la finalidad de aumentar la presencia de mujeres en estos puestos de trabajo que se muestran más resilientes en un mercado siempre cambiante.

**COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	50	50	50	150
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>150</b>

(\*) Especifiqueu-lo: / (\*) Especificar:



**PLA ESTRATÈGIC DE SUBVENCIONS 2026-2028**  
**LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026-2028**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

**OBJECTIU ESTRATÈGIC / OBJETIVO ESTRATÉGICO**

D. Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes al ámbito del empleo.

**OBJECTIUS OPERATIUS / OBJETIVOS OPERATIVOS**

D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo.

**ACCIONS / ACCIONES**

Concesión directa por resolución al Consejo de Cámaras de Comercio de la C.V. para fomentar el empleo en economía verde.

PROGRAMA PRESSUPOSTAR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTOL / CAPÍTULO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ NOMINATIVA / LÍNEA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
322C06	IV	S1764 Fomento del empleo en nuevos nichos de mercado relacionados con la economía verde.

**MEMORIA EXPLICATIVA DELS OBJECTIUS / MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS**

Colaboración con el Consejo de Cámaras de Comercio de la C.V. para la búsqueda de nuevos nichos de mercado relacionados con la economía verde a través de 3 foros, uno por provincia.

**COSTOS DE REALITZACIÓ I FONTS DE FINANÇAMENT / COSTES DE REALIZACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACION**

(milers d'euros / miles de euros)	2026	2027	2028	TOTAL
FINANÇAMENT PROPI / FINANCIACIÓN PROPIA	72	72	72	216
FINANÇAMENT DE L'ESTAT (*) / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)				
FINANÇAMENT COMUNITARI (*) / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>216</b>

(\*) Especifiqueu-lo: / (\*) Especificar: